

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se desarrollará en la localidad de Tomatitas del departamento de Tarija, Provincia Méndez, Municipio de San Lorenzo, ubicado a 5 km de la ciudad capital, mismo que está conformando por un área territorial de aproximadamente 209,75 hectáreas. Este pequeño centro urbano, se caracteriza por ser un hermoso paraje delimitado por los ríos Guadalquivir y Erquis, uno de sus atractivos más destacables son las pozas de los ríos que se forman en medio de las paredes rocosas. Tomatitas fue y sigue siendo un punto de encuentro de amigos y familia.

Tomatitas en el pasado, contaba con un puente colgante peatonal sobre el río Erquis que comunicaba al área recreativa del Bosquesillo. Hoy, el puente principal sobre el río Guadalquivir se destaca como único vínculo entre la capital, el norte del departamento y el país.

En lo que refiere a la oferta de productos y servicios, en la estrecha calle principal de Tomatitas, se observan improvisados puestos de venta de comida criolla típica (humintas, tamales, pasteles y los tradicionales cangrejos, por mencionar algunos); estos puestos están y estuvieron allí también en un pasado y a medida que los visitantes fueron aumentando; también fue aumentando la demanda de otros servicios, como por ejemplo el de restaurantes y bares, lo que conllevó a la aparición de locales destinados no sólo a la alimentación, sino también al consumo de bebidas alcohólicas, que en ocasiones llega a ser exagerado, desvirtuando así, en cierta medida la buena imagen del lugar.

Sumándose a ello, está el aumento considerable del tráfico vehicular y la cantidad masiva y contante de visitantes, por lo que el caos comenzó a apoderarse de la comunidad. El paso de camiones de alto tonelaje, buses de pasajeros, y toda clase de otros vehículos, convirtieron a Tomatitas en un cuello de botella insoportable y peligroso en el que suceden accidentes con demasiada frecuencia; además, la contaminación ambiental sumada al desorden urbano se apoderó del lugar, que de ser uno de los más valorados pasó a ser uno de los más cuestionados en cuanto a la higiene y salubridad.

Tomando todo lo anteriormente mencionado en cuenta y considerando las diferentes problemáticas que presenta el centro urbano de Tomatitas, punto turístico importante del

departamento de Tarija, se quiere, a través de este trabajo, plantear ideas con la intención de recuperar, fortalecer y mejorar sus características culturales, históricas, económicas y sociales mediante una propuesta urbana de ordenamiento y revitalización. Para este propósito, se aplicarán conceptos, criterios, métodos, fundamentos, normas, regulaciones y premisas urbanísticas, bordando las distintas problemáticas; así alcanzar objetivos y plantear soluciones viables y factibles que puedan hacer de Tomatitas un área consolidada, que repercutirá en el desarrollo y crecimiento sostenible, y ayudara a que este lugar se establezca como un referente urbano y turístico.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El planteamiento del problema permitirá establecer, orientar, justificar y demostrar durante el desarrollo del proceso de investigación, las características y particularidades de problemas que se pretende responder y solucionar.

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En el centro urbano de Tomatitas se identifican y presentan diversos problemas urbanos; la ausencia de ordenamiento en la infraestructura vial, carencia de espacio público y deterioro de la imagen urbana, el desorden e improvisación en formulación de lineamientos, las vías y accesos deficientes, la falta de espacios verdes, la inseguridad e insalubridad, son efectos de la falta de planificación y ordenamiento urbano que genera el deterioro medioambiental de la zona; situación que limita las potencialidades turísticas, sociales, culturales y económicas, afectando a la calidad de vida de sus habitantes.

2.2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

- La red de vías existentes, muestra la falta de planificación, ya que en su gran mayoría éstas son precarias y de difícil acceso, con un diseño de perfiles que dificultan la circulación segura y confortable a peatones y vehículos.
- La falta de espacio público es evidente en el área de intervención, mostrando un bajo porcentaje de áreas verdes y destacando una red vial carente de infraestructura peatonal.
- El paso del transporte pesado, público y privado convirtieron a la vía principal de la localidad en un cuello de botella conflictivo e inseguro para la circulación del peatón;

además de limitar la actividad gastronómica que caracteriza a Tomatitas como punto turístico.

- La falta de mantenimiento en la infraestructura pública, en viviendas particulares y espacios públicos, sumado a la contaminación ambiental, tiene como resultado el deterioro de la imagen urbana de Tomatitas, ocasionando la pérdida de sus características turísticas y culturales, afectando a la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. OBJETIVO GENERAL

Plantear el diseño de una Propuesta de Ordenamiento Urbano y Revitalización del Centro Urbano de la localidad de Tomatitas, ubicado en el Distrito 2 del Municipio de San Lorenzo, departamento de Tarija, tomando en cuenta las leyes, normativas y regulaciones nacionales y municipales relacionadas con la planificación urbana, estableciendo premisas urbanísticas para que se constituya en un modelo referencial de intervención urbana sostenible, y posibilitando el mejoramiento de los aspectos sociales, culturales, turísticos, económicos y medioambientales de Tomatitas.

2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proponer una red de vías que articulen y vinculen las ya existentes en Tomatitas para mejorar la circulación peatonal y vehicular, en función de un enfoque de movilidad urbana sostenible, tomando en cuenta en el orden de prioridades al usuario, peatón, ciclista, transporte público y privado.
- Mejorar y readecuar los perfiles de vías que permitan identificar y categorizar una jerarquización vial adecuada a las características de la población, afluencia peatonal y vehicular, y actividades propias del lugar.
- Identificar, recuperar y revitalizar las áreas públicas, áreas protegidas, márgenes de ríos y quebradas para establecerlas como áreas verdes y espacios públicos de recreación activa y pasiva.
- Revitalizar y readecuar las fachadas de viviendas en la vía principal para mejorar la imagen urbana y otorgar identidad a Tomatitas.

- Realizar una propuesta de mobiliario urbano para que se constituyan elementos que conformarán la armonía y estética del paisaje con objetos de utilidad para luminarias, señalética, áreas de descanso, depósito de basura, paradas de transporte público, elementos decorativos, etc.
- Plantear una propuesta paisajística que favorecerá las condiciones ambientales y estéticas del área con vegetación nativa e impuesta, alta, media y baja, en función de sus características, utilidades y cualidades ornamentales, y funcionales.
- Identificar los impactos ambientales que deterioran el medio ambiente, para proponer pautas para su mitigación.

3. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

Se denomina Metodología de la Investigación al conjunto de procedimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada y sistemática en la realización de un estudio en un proceso de investigación con todas las tareas necesarias y vinculadas al trabajo elegido; es la que va a determinar la manera en que el investigador recaba, ordena y analiza los datos obtenidos.

La función de la metodología es otorgar validez y rigor científico a los resultados obtenidos en el proceso de estudio y análisis, logrando que los procedimientos de una investigación sean las más pertinentes para abordar el objeto de estudio; también podemos afirmar que un método es el conjunto de procedimientos lógicos que elabora, sistematiza y evalúa de forma coherente y racional un trabajo o proyecto, cuyo propósito fundamental apunta a implementar procesos de recolección, clasificación y validación de datos y experiencias provenientes de la realidad, y a partir de los cuales pueda construirse el conocimiento científico.

El método de investigación a emplearse dependerá de las características del objeto de estudio y sus exigencias para poder seleccionar el procedimiento que mejor se adapte al problema identificando, los objetivos planteados y la hipótesis proyectada.

3.1. MÉTODO CIENTÍFICO

El método científico es quizás uno de los más útiles, capaz de proporcionar respuestas a nuestras interrogantes, respuestas que no se obtienen de inmediato de forma verdadera, pura y completa, sin antes haber pasado por la investigación. Esto significa que el método científico llega a nosotros como un proceso, no como un acto donde se pasa de inmediato de la ignorancia a la verdad, al conocimiento de la veracidad, posee

las características y la capacidad para descifrar, ordenar y corregir los conocimientos; entonces el método científico posee las siguientes cualidades:

- a) **Es racional porque se funda en la razón**, es decir, en la lógica, lo cual significa que parte de los conceptos, juicios y razonamientos vuelve a ellos; por lo tanto, el método científico no puede tener su origen en las apariencias producidas por las sensaciones, por las creencias o preferencias personales.
- b) **Descompone todo lo que trata con sus elementos**; trata de entender la situación total en términos de sus componentes; intenta descubrir los elementos que componen cada totalidad y las interrelaciones que explican su integración.
- c) **Los problemas se formulan de manera clara, precisa y concisa**, para lo cual, hemos de distinguir cuáles son los problemas e incluiremos en ellos los conceptos fundamentales. Ubicando al problema, en un contexto geopolítico, socioeconómico, histórico y geográfico, etc., ya que dicha problemática no se presenta en forma aislada, esto significa que necesariamente tenemos que ubicarlo en un tiempo y espacio.
- d) **Es verificable** porque todo conocimiento debe aprobar el examen de la experiencia mediante la observación y experimentación.
- e) **Explica los hechos**; además de responder al ¿Cómo? son las cosas, responde también al ¿por qué?, suceden los hechos.
- f) Es de vital importancia para la ciencia en general, porque **ha sido la responsable directa de todos los avances que se han producido en todos los campos científicos** y que por ende han influido sobre nuestra sociedad.
- g) El método científico **busca alcanzar la verdad real mediante la adaptación de las ideas a los hechos**, para lo cual utiliza la observación y la experimentación.
- h) **Descubre las formas de existencia de los procesos objetivos**, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a demostrarlos con rigor racional y para comprobarlos en el experimento y con las técnicas de su aplicación.
- i) **Se basa en la Lógica porque su desarrollo es secuencial**, en orden lógico desde el inicio, desarrollo y final; donde las ideas o la sucesión de los hechos se manifiestan o se desarrollan de forma coherente y sin que haya contradicciones entre ellas.

Fuente: El Método Científico y sus Etapas. Ramon Ruiz, México 2007

3.2. ESTRUCTURA DEL MÉTODO CIENTÍFICO



Fuente: *El Método Científico y sus Etapas*. Ramon Ruiz, México 2007

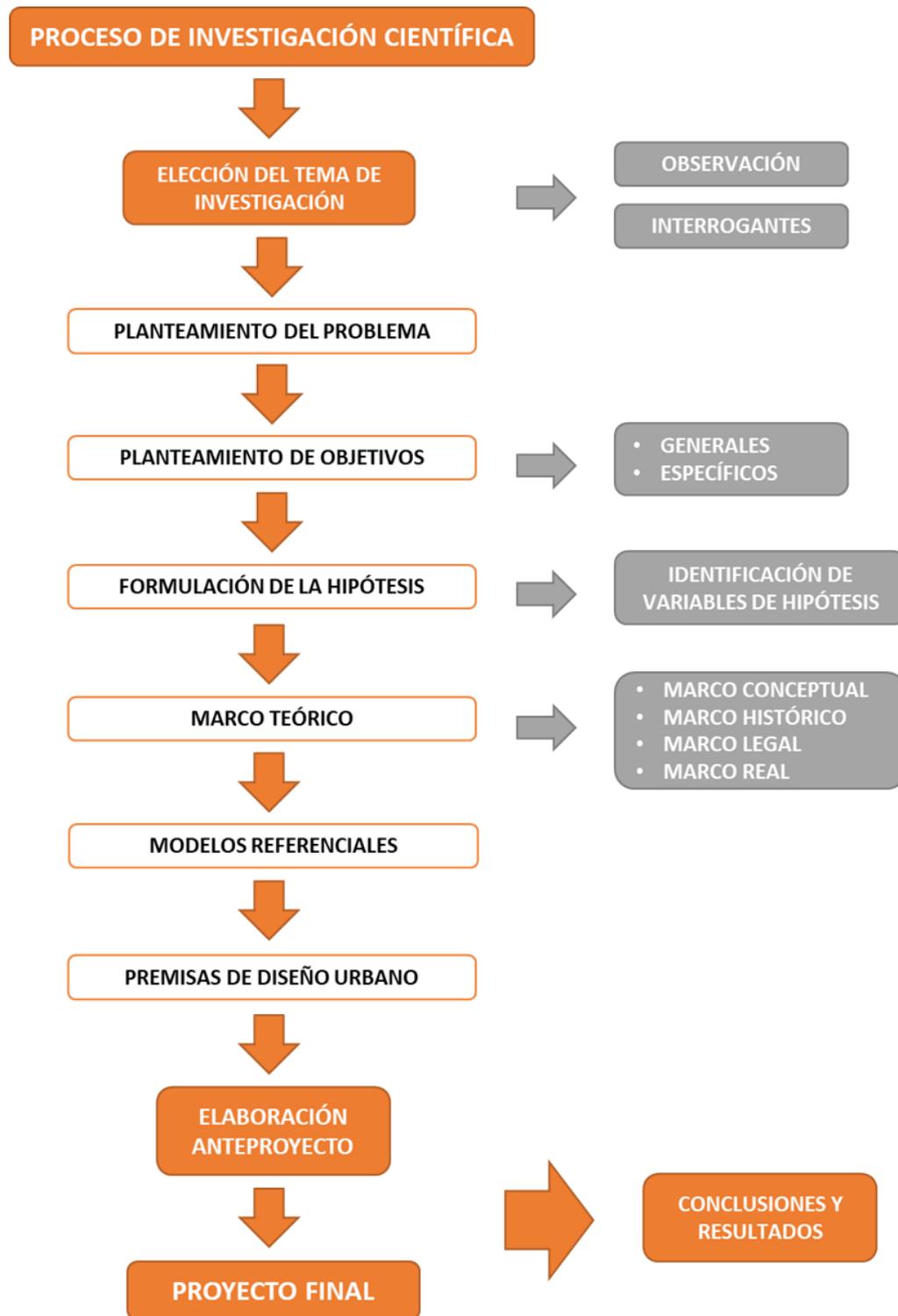
3.3. EL ENFOQUE CUALITATIVO

Permitirá la recopilación de datos sin medición numérica, con una aproximación directa y real al objeto de estudio para obtener información y datos de tipo descriptivo y participativo en el área de investigación, generando comprensión y diagnóstico verdaderos en cuanto a las problemáticas identificadas a resolver.

ENFOQUE CUALITATIVO	Características	No busca la replica
		Se conduce básicamente en ambientes naturales
		Los significados se extraen de los datos
		No se fundamenta en la estadística
	Proceso	Es inductivo
		Recurrente
		Analiza la realidad subjetiva
		No tiene secuencia circular
	Bondades	Profundidad de ideas
		Amplitud de ideas
		Riqueza interpretativa
		Contextualiza el fenómeno

Fuente. *Métodología de la Investigación* - Roberto Hernández Sampieri.

3.4. ESQUEMA METODOLÓGICO



3.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas son indispensables en el proceso de la investigación, nos permite ordenar las etapas de la investigación y utilizar herramientas para el manejo de la información. Las técnicas empleadas para la presente investigación son:

- a) Observación.** - Directa, con visita y relevamiento del área de estudio; trabajo de campo. Indirecta, consulta a documentos gráficos; planos, fotografías y otros. De laboratorio o gabinete, para contrastar y procesar las anteriores modalidades.
- b) Entrevista.** - Con una ayuda memoria que permita motivar e implicar a los entrevistados en el tema objeto de estudio; será aplicada a autoridades, representantes vecinales de la zona de estudio y personas conocedoras involucradas en la temática.
- c) La encuesta.** - Bajo la modalidad del muestreo a un % de la población que permita obtener información directa de los ciudadanos, con un cuestionario de preguntas cerradas para registrar un abanico de opiniones sobre el tema objeto de estudio.
- d) El fichaje.** - Para registrar los datos e información teórica y gráfica que se van obteniendo durante la investigación, teniendo como soporte de registro documentos teóricos, esquemas, cuadros, croquis, planos, mapas, etc.
- e) Consulta de bibliografía teórica y gráfica.** - Estudios, ensayos, tesis, libros, revistas de expertos; Leyes, normativas, regulaciones Nacionales y Municipales vigentes; fuentes informáticas, como también mapas, planos, esquemas, croquis boceto, y cuánta información sea necesaria relacionada con la temática abordada.

4. MARCO TEÓRICO

El marco teórico, también llamado marco de referencia, es el soporte conceptual de la teoría y conceptos que se utilizarán para el desarrollo de la investigación y planteamiento de la propuesta urbana es la parte fundamental que conceptualiza y define los aspectos elementales sobre el tema objeto de estudio.

4.1. MARCO CONCEPTUAL

a) CONCEPTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS PALABRAS CLAVES

Ordenamiento urbano:

*“Acción y efecto de **ordenar**, dar orden y coherencia a un espacio territorial”*

El concepto de ordenación ha sido más bien dinámico a lo largo de la historia de la planificación urbana, y numerosas veces se ha definido en función de las características individuales de las políticas adoptadas para revitalizar o reestructurar áreas urbanas consolidadas. Intervenciones arquitectónicas, urbanas y sociales sobre el espacio construido, en zonas de la ciudad que se encuentran en condiciones de deterioro, o que presentan potencial de un mayor aprovechamiento dadas sus condiciones de localización estratégica con respecto a los usos y actividades, mismo que se extiende tanto para usos residenciales como no-residenciales.

El proceso envuelve el replanteamiento y el re-desarrollo comprensivo de suelo, o la conservación y rehabilitación de áreas tratadas como "en deterioro", que deben preservarse por su localización geográfica y/o valor cultural. Intervención y ordenamiento sobre una porción de la ciudad existente, o espacio urbano consolidado, que muestra síntomas de decaimiento, pérdida de funcionalidad o deterioro físico o social. Las formas de intervenir en con un ordenamiento urbano comprende:

- Conservación o mantención de ciertas áreas y/o funciones de interés histórico, arquitectónico, o con identidad social particular, buscando su inserción dentro del nuevo ordenamiento general.
- Rehabilitación o modernización, que es la inversión sobre edificios existentes y su modificación de partes para lograr una mejora sustancial de ellos con el fin de mejorar la calidad de vida.

- Remodelación, que es el proceso de reemplazo de edificios antiguos por otros nuevos, proceso de demolición y/o construcción.

Por otra parte, con relación al espacio social urbano, se busca integrar la dinámica social preexistente al proceso de renovación, evitando así procesos de expulsión de población o de descontento; en ese sentido, la planificación participativa debe tener un lugar preponderante al momento de llevar a cabo el ordenamiento urbano. El concepto de ordenamiento urbano implica intervenir en los espacios urbanos que integran las ciudades, comprendiendo un abanico muy amplio de posibilidades, desde mobiliario urbano o arreglo de pequeñas plazoletas o espacios públicos deteriorados, hasta proyectos de vivienda multifamiliares; pasando por proyectos comerciales de diferente índole.

Revitalización urbana:

*“Acción y efecto de **revitalizar**, dar más fuerza y vitalidad a algo”*

- Dinamizar, mejorar y humanizar el ecosistema urbano de los aspectos físicos y sociales para que la vida fluya a través de él; es decir, conseguir un soporte urbano dotado de energía e impulso para el desarrollo de la vida en toda su complejidad.
- Revitalizar un ambiente urbano significa atender a los espacios de relación y a la calidad del espacio público, contemplando la diversidad social y de usos, la percepción de libertad, el sentimiento de comunidad, el carácter y la identidad, la escala de proximidad y las actividades de barrio.
- Realizar una acción revitalizante implica pues generar una transformación sobre el soporte, físico o psíquico, que permita devolverle la vida; una transformación que puede ir desde una acción efímera a una permanente que permita poner en valor, bajo estos conceptos, tanto las condiciones físicas como sociales del entorno.
- Revitalizar implica, por tanto, rejuvenecer, adquirir identidad y apropiarse del espacio público, para que éstos se conviertan en espacios con vida
- La revitalización es; repensar, reciclar, reactivar, remirar y rehabilitar. La mayoría de las veces no es necesario construir nada nuevo, sólo es cuestión de transformar, saber colocar, poner en su sitio, de trabajar sobre lo ya “construido”, para mejorar la vida cotidiana en toda su diversidad y escalas.

b) Definiciones y conceptos

El marco teórico conceptual permite la recopilación, sistematización y exposición de los conceptos fundamentales para el desarrollo de la investigación y proyecto, su función es orientar la investigación, fundamentar y justificar las preguntas que se formulan en cuanto al objeto de estudio y construir criterios para la interpretación y comprensión del problema.

1) Ordenamiento Urbano.- El Ordenamiento Urbano implica la organización de los asentamientos humanos, atendiendo a su adecuación al medio físico natural, a la utilización racional de sus recursos naturales y a la organización de su estructura urbana, en base a un apropiado uso del suelo, a la estructuración de sus sistemas y redes de comunicación, de servicios y de infraestructura, al dimensionamiento y ubicación correctos del equipamiento, a la dotación de viviendas y al mejoramiento de la imagen urbana en áreas o sectores de un centro de población, con características distintas, tanto física-material como ambiental, económica y social.

2) Planificación. - Es el método y proceso dirigido a racionalizar la toma de decisiones ofreciendo soluciones alternativas para el logro de fines específicos, se basa en la determinación de sistemas y etapas sucesivas de acción programación en tiempo y espacio y una propuesta de implementación.

3) Planificación Territorial. - La planificación territorial abarca muchos conceptos básicos como:

- **Ordenamiento territorial,** es el proceso de organización y ocupación del territorio, en función de sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y político institucional con la finalidad de promover el desarrollo sostenible del país.
- **Territorio,** es el espacio político y administrativamente delimitado, objeto de apropiación y transformación por parte de un grupo humano, en función de sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y político institucional.
- **Suelo,** es el soporte y receptor de impactos de las actividades humanas dirigidas al uso, manejo y conservación de los recursos naturales; según sus condiciones de uso se clasifican en urbano y rural.

- **Plan de ocupación del territorio**, instrumento técnico que promueve la optimización de los asentamientos humanos, la organización de los flujos de personas y aprovechamiento de los recursos.
- **Unidad territorial**, es un espacio geográfico delimitado para la organización del territorio del estado, pudiendo ser departamento, provincia, sección de provincia o municipio, cantón, territorio indígena originario campesino.

4) Planificación Urbana. - La planificación urbana es el ordenamiento físico de los espacios territoriales en áreas de jurisdicción urbana que involucran varios aspectos, como:

- **Área Urbana**, concentrados a partir una población referencial de 2000 habitantes con edificaciones y asentamientos humanos en espacios configurados por un sistema vial que conforma manzanos y predios destinados a la residencia y al desarrollo de actividades económicas.
- **Proceso de planificación**, tiene un fin social, las condiciones socioeconómicas de una ciudad son factores determinantes de la localización física espacial de equipamientos y servicios.
- **Urbanización**, es la acción de asentamiento o poblamiento de áreas urbanas a través del proceso de aculturación del habitante rural al medio urbano.
- **Plan de uso del suelo**, instrumento de carácter técnico normativo que determina los usos óptimos del suelo en función de sus limitantes y potencialidades (PLUS).
- **Asentamiento humano**, es el establecimiento físico de un conglomerado de personas, que establecen sus sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Se categorizan según el rango de población en; comunidades nucleadas, pueblos, centros urbanos menores, ciudades menores, ciudades intermedias y ciudades mayores.
- **Área de intervención**, se refiere a una porción de territorio urbano, donde se efectuarán intervenciones integrales de infraestructura urbana, vivienda, servicios públicos, dirigida a generar una transformación urbanística.
- **Área urbana general**, comprende la totalidad del territorio ocupado por un asentamiento humano.

- **Área urbana intensiva**, es el territorio ocupado con edificación y población que cuentan con infraestructura y los servicios mínimos suficientes para su desarrollo e interrelación con las distintas áreas de la ciudad.
- **Área urbana extensiva**, es el suelo que se reserva para la expansión planificada del área intensiva en el largo plazo, de la que se hará uso, a partir de la saturación del área intensiva.
- **Área urbana protegida**, son las que responden a las necesidades de preservar valores paisajísticos, naturales, científicos, culturales o históricos considerados como patrimonio de la comunidad y de uso público.
- **Ordenamiento urbano**, es el proceso de organización del uso y ocupación del territorio urbano en función de sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y político institucional con la finalidad de promover el desarrollo sostenible de la ciudad.
- **Reordenamiento urbano**, son planes, programas y proyectos susceptibles de implementarse en áreas o sectores de un centro de población, con características distintas de precariedad, tanto física-material como ambiental, económica y social, pretende mejorar el estado de situación urbana.
- **Hábitat urbano**, son las condiciones adecuadas de vida que ofrece un entorno urbano al ser humano en sociedad.
- **Sistema urbano**, se refiere al conjunto de elementos, flujos o interrelaciones existentes en un área urbana en relación al contexto que las rodea y en relación a otras áreas urbanas existentes.
- **Plan parcial**, es un instrumento por el cual se desarrolla y se complementan las disposiciones del plan de ordenamiento territorial. Se considera un instrumento de planificación intermedia entre la escala macro de la ciudad y la escala micro de un sector (manzana, barrio).
- **Unidades urbanas**, zonas proporcionadas para agrupar actividades afines, con su equipamiento adecuado; existen diferencias entre ellas, en tamaño poblacional, área ocupada, actividades y diversos alcances de interacción; se reconocen unidad vecinal, barrial, distrital, zonal, ciudad o sector, etc.
- **Distritación**, es la división político administrativa del área urbana, con fines de gestión, planificación, inversión, participación ciudadana y descentralización de servicios; también se reconocen distritos rurales (cantones).

5) Componente Socio-Económico. - Influye directamente en la configuración física del área urbana.

- **Actividad económica de la población,** identificar por distritos y zonas, las características de las actividades económicas de la población ocupada y desocupada detallando los sectores económicos, además de la población en edad laboral.
- **Sector secundario,** es el sector de la economía relacionado con la industria, con la transformación de la materia prima.
- **Sector terciario,** es el sector relacionado con la actividad comercial y con la prestación de servicios.
- **Geografía económica,** estudia la riqueza económica potencial o en explotación.
- **Autonomía,** cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a condiciones y procedimientos establecidos en la constitución y ley 031.
- **Marco jurídico,** conjunto de disposiciones legales, leyes y normas dictadas para el efecto, con preferencia orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.
- **Competencia,** es la titularidad de atribuciones ejercitables respecto de las materias determinadas por la constitución y las leyes; pueden ser privativa, exclusiva, concurrente o compartida.
- **Encuesta,** estudio sobre la percepción de la población con relación a diversos temas políticos, sociales, económicos, técnicos, etc.
- **Entrevista,** técnica de recopilación de información.
- **Muestreo,** selección de un conjunto de personas o cosas que se consideran representativos del grupo al que pertenecen, con la finalidad de estudiar o determinar las características del grupo.

6) Medio físico.- Es el conjunto de elementos físico-naturales (territorio y clima) en donde se analizan las características fisiográficas y la estructura del territorio, considerando los aspectos geológicos, edafológicos, hidrográficos, topográficos y algunos de los recursos bióticos más importantes; como también físico-transformados (territorio transformado) todo el conjunto de obras y estructuras realizadas por la sociedad que conforman el espacio geográfico de un medio urbano, considerando los aspectos cuantitativos y cualitativos de dichos elementos.

- **Medio Físico Natural,** es la descripción de las características físico – naturales del territorio comprendido por el área urbana en estudio.

- **Geomorfología**, describe y explica la forma de la superficie terrestre, identificando unidades (geoformas), paisajes, relieve, pendientes, estabilidad de laderas, procesos de erosión, entre otros; donde el levantamiento topográfico del área urbana constituye un insumo fundamental.
- **Calidad de suelos**, es el análisis de las características físicas y químicas del suelo; textura, pedregosidad, riqueza nutritiva y demás aspectos determinantes a cualquier forma de vida vegetal; propiedades que le confieren aptitud o vulnerabilidad frente a las actividades que se desarrollen sobre la misma.
- **Hidrología**, identifica y describe las fuentes del recurso hídrico existente en el área urbana, en calidad y cantidad, como ser cuerpos (lagos o lagunas) y cursos (ríos, arroyos, vertientes) de agua, superficiales o subterráneos, que además de producir efectos sobre la conformación física del centro poblado, son fuentes potenciales de abastecimiento de agua en el futuro.
- **Vegetación**, consisten en la identificación y delimitación de las áreas forestales o vinculadas con la preservación ecológica para el ámbito municipal que estén relacionadas en el área urbana.
- **Clima**, se refiere a las características climáticas predominantes en el área urbana, identificando las estaciones meteorológicas existentes, temperaturas máximas, medias y mínimas; precipitación pluvial (en mm, por épocas), humedad, vientos (dirección, velocidad, época), heladas, granizadas u otros fenómenos propios de la región. Estos datos serán usados para la elaboración de las normas urbanísticas.

7) Medio Físico Transformado. - Se refiere a las características físico-espaciales del área de estudio transformado por el hombre, sus componentes y de sus condiciones funcionales para establecer el grado de consolidación y relación entre la comunidad y el asentamiento propiamente dicho, es decir, el “territorio transformado”. Identificamos varios y complejos aspectos, como:

- **Usos del suelo**, Es la identificación y tipificación de las actividades actuales que se desarrollan sobre los predios del área urbana, sean de dominio público o privado.
 - **Uso residencial**, corresponde a los predios urbanos con uso destinado a la vivienda, puede ser identificado como vivienda unifamiliar y multifamiliar. Asimismo.

- **Uso comercial**, corresponde a los predios urbanos destinados al desarrollo de actividades de comercialización de bienes y servicios como ser: galerías comerciales, grandes almacenes, distribuidoras, supermercados, mercados, ferias, entre otros.
- **Uso terciario o de servicios**, corresponde a los predios urbanos destinados a las actividades de producción industrial y/o artesanal, como ser; fabricas, talleres, almacenes, silos, entre otros.
- **Uso agropecuario urbano**, corresponde a los predios urbanos destinados a las actividades agropecuarias como ser: granjas, sembradíos, entre otros.
- **Uso mixto**, es la combinación de usos de suelo, como ser: uso vivienda con uso comercial, productivo, terciario u otro, en el mismo predio. Es importante notar que por lo general existe un uso de suelo predominante en el predio y otros complementarios.
- **Uso equipamiento social**, corresponde a los predios urbanos destinados al equipamiento de servicios de educación, salud, abasto y asistencia pública.
- **Uso culto o cultura**, corresponde a los predios urbanos destinados a establecimientos destinados a las actividades de desarrollo cultural y de culto, como ser: templos, teatros, iglesias, centros culturales, museos galerías de arte, cementerio, bibliotecas, entre otros.
- **Uso equipamiento de transporte**, corresponde a los predios urbanos que forman parte de la infraestructura de transporte del área urbana, como ser: terminal de buses, estaciones de transporte, entre otros.
- **Uso de recreación**, corresponde al espacio público de recreación pasiva y activa; como ser: parques, plazas y áreas verdes, entre otros.
- **Uso deportivo**, corresponde a los predios urbanos destinados a las actividades de desarrollo deportivo, como ser: campos deportivos, polideportivos, coliseos, piscinas entre otros.
- **Uso de gestión y administración**, corresponde a los predios urbanos donde se ubican establecimientos destinados a la prestación de servicios de administración y gestión pública de interacción, entre los niveles del gobierno central, departamental y municipal con la población.
- **Uso equipamiento especial**, corresponde a los predios urbanos destinados a infraestructura especial como ser relleno sanitario, plantas de tratamiento de aguas residuales, estaciones de transferencia u otras instalaciones de impacto urbano.

- **Uso forestal urbano**, referida a aquellas zonas que concentran masas arbóreas.

8) Infraestructura Urbana. - Se refiere a todas las redes de servicios y estructuración vial necesarios para el establecimiento de equipamiento urbano y vivienda.

- **Vialidad**, se refiere al conjunto de infraestructuras que forman la red de vías urbanas e interurbanas por las que se desarrolla el tráfico.
- **Estructuración vial**, es el conjunto de vías de circulación vehicular, férrea, peatonal u otras que permiten el acceso y desplazamiento en el área urbana; así también determinan el grado de vinculación física entre el área urbana y su contexto regional.

Por lo general, se clasifican en:

- **Vías primarias**, son las vías principales que estructuran y organizan territorialmente el área urbana, que comunican entre sí las áreas urbanas en conurbación y vinculan zonas, distritos y/o barrios principales del área urbana.
- **Vías secundarias**, son las vías que estructuran y organizan la zona, distrito o barrio y derivan de las vías primarias (vías distritales).
- **Vías terciarias**, son las vías identificadas en el interior de las zonas, distritos y/a barrios que derivan de las primarias y/o secundarias (vías locales y vecinales).

9) Redes y Servicios Básicos. - En cuanto a los servicios básicos en el área urbana, implica la obtención y análisis de la información para identificar necesidades de cobertura, costos de inversión, tarifas del consumidor y determinar las áreas con déficits de atención.

- **Agua Potable**, se refiere a fuentes de abastecimiento, obras de toma, plantas de tratamiento, red de distribución y cobertura.
- **Alcantarillado Sanitario**, se refiere a la infraestructura destinada a la recolección y tratamiento de aguas servidas del área urbana, conexiones domiciliarias, plantas de tratamiento, pozos sépticos, letrinas y/o baños y su estado de situación actual.
- **Alcantarillado Pluvial**, se refiere a la red e infraestructura destinada al encauzamiento o drenaje de las aguas de lluvia sobre el área urbana, asimismo de la red de drenaje, cobertura del sistema, calidad y estado de la red.
- **Energía Eléctrica**, se refiere a la red de distribución de energía eléctrica, la infraestructura de generación, captación y/o transformación de la misma, cobertura

de la red de distribución, número de conexiones domiciliarias y su estado de situación actual.

- **Gas Natural Domiciliario**, se refiere a la infraestructura destinada a la provisión de gas natural a los domicilios (residencial u otros usos), como ser la cobertura de la red de distribución, conexiones domiciliarias, plantas de regulación.
- **Comunicaciones**, se refiere al servicio de telefonía fija, telefonía móvil e Internet, para lo cual se identificará la cobertura del servicio en el área urbana.

10) Equipamiento Urbano. - Conjunto de elementos conformados por área edificada y área tributaria que tienen por objeto satisfacer las necesidades del vivir cotidiano de las áreas residenciales y de las actividades que son indispensables para su buen funcionamiento.

- **Equipamiento de educación**, son aquellas edificaciones donde se imparten y fomentan la formación educativa de la población, su clasificación se realizará en base a la normativa actual vigente del sector.
- **Equipamiento de salud**, son aquellas edificaciones donde se prestan los servicios de atención médica a la población, su clasificación se realizará en base a la normativa actual vigente del sector.
- **Equipamiento de abasto**, son aquellas edificaciones y/o espacios públicos donde se concentran las actividades de provisión de alimentos y enseres básicos, como ser: mercados, supermercados, tambos, ferias permanentes, feria temporal, centros de abasto entre otros.
- **Equipamiento de asistencia**, son aquellas edificaciones de apoyo social, como ser: guarderías, asilo de ancianas, comedores populares, infraestructura de seguridad ciudadana, entre otros.
- **Equipamiento de transporte**, son aquellas edificaciones que facilitan el acceso y conectividad del área urbana, como ser: terminal de buses, estaciones de ferrocarril, aeropuertos, puertos fluviales o lacustres, terminales de camiones, terminales urbanas, paradas de transporte público, parqueos, entre otros.
- **Equipamiento cultural**, son aquellas edificaciones donde se desarrollan actividades culturales, como ser: casas de cultura, teatros, salas de conciertos, museos, bibliotecas, salas de exposiciones, salas de reuniones, centros de congresos, cines, centros de cultura popular y monumentos, entre otros.

- **Equipamiento deportivo**, son aquellas infraestructuras donde se desarrollan actividades deportivas, sean formativas, competitivas y recreativas, como ser: campos deportivos, villa olímpica, estadios, coliseos, polideportivos, piscinas olímpicas, piscinas, campos de golf, centro de alto rendimiento, entre otros.
- **Equipamiento de administración y gestión**, son aquellas infraestructuras donde se desarrollan actividades institucionales públicas y privadas que estén relacionadas con el Nivel Central del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, embajadas, entre otros.
- **Equipamientos especiales**, son infraestructuras cuyas características físicas complementan la prestación de los servicios públicos del área urbana, como ser rellenos sanitarios, cuarteles militares, cárceles, entre otros.
- **Equipamiento de esparcimiento**, referido a las plazas, parques, parques urbanos, parques botánicos, parques zoológicos y áreas verdes en general.
- **Localización**, se refiere al emplazamiento de equipamientos de acuerdo a consideraciones físicas económicas y sociales que otorgan carácter específico y tienen directa relación con las tres áreas fundamentales del complejo urbano: trabajo, vivienda y recreación.
- **Radio de influencia**, expresa el alcance del servicio que presta el equipamiento en función del tipo de movilidad accesibilidad condiciones geográficas y en especial el tipo de actividades a realizar, se expresan en tiempo y distancia.

11) Movilidad Urbana:

- **Modos de transporte**, distintas formas de desplazarse. Los modos de transporte pueden ser “no motorizados” (a pie, bicicleta, patineta, etc.) o “motorizados” (bus, taxi, vehículo privado, teleférico, etc.)
- **Movilidad urbana sostenible**, La movilidad urbana sostenible coloca al ciudadano como eje del sistema de desplazamientos, pues su objetivo ya no se centra en el desplazamiento de los vehículos, sino en el de las personas. Esta visión se acompaña un concepto de desarrollo sostenible donde se favorecer formas de desplazamiento más respetuosas con el medio ambiente.
- **Usuario**, persona que usa las diferentes redes de desplazamiento (red de transporte público, red vial, red de aceras, etc.). Puesto que los desplazamientos son un derecho, los usuarios no pueden ser considerados clientes.

12) Revitalización Urbana. - Operaciones técnicas administrativas y jurídicas que en el marco de la planeación del desarrollo urbano están dirigidas a la reanimación de los inmuebles y espacios públicos, a través de, obras de restauración remodelación y rehabilitación con el fin de mantenerlos íntegros y aprovecharlos de acuerdo a las necesidades de la población y a su significado cultural.

- **Paisaje urbano:** está íntimamente relacionado con la morfología y toma en cuenta tres aspectos para su estudio: el trazo de calles, los estilos arquitectónicos y el uso del suelo.
- **Rehabilitación:** habilitar de nuevo un edificio haciéndolo apto para su uso primitivo. De tal manera que el rescate de un edificio sería una recuperación, mientras que si se devolviera su uso primitivo sería una rehabilitación.
- **Patrón de Fachada:** es el conjunto de componentes visuales conformados por sus edificaciones o la falta de ellas, éstos pueden ser el ritmo, la silueta, el contraste, etc.

13) Imagen Urbana. - Se entiende por imagen urbana al conjunto de elementos naturales y artificiales que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes. La imagen urbana es, por otra parte, el reflejo de las condiciones generales de un área o zona específica: el tamaño de los lotes y la densidad de población, el nivel y calidad de los servicios, la cobertura territorial de redes de agua y drenaje, la electrificación y el alumbrado, el estado general de la vivienda, etc. La imagen urbana es finalmente, la expresión de la totalidad de las características de la ciudad y de su población.

- **Los componentes de la imagen:** la imagen urbana en general está compuesta por: El medio físico natural, el medio físico artificial (lo construido) y las manifestaciones culturales.
- **El medio físico natural:** está formado por elementos físicos hechos por el hombre, como son la edificación, las vías de tránsito y espacios abiertos, el mobiliario urbano y la señalización, que conforman el paisaje urbano.
- **Las manifestaciones culturales:** conforman el mayor patrimonio de cualquier localidad, es su población. Todo lo que la población realiza en su espacio habitado, trabajar, circular, divertirse, etc. así como las expresiones de la cultura local imprimen a la ciudad carácter e identidad. Lo anterior, como expresión genuina de la cultura del país, arraiga a la población local y constituye un enorme atractivo para el turista.

4.2. MARCO HISTÓRICO EN BOLIVIA

Bolivia tiene una población de 11.445.200 habitantes con una extensión territorial de 1.098.581 Km² equivalentes a 10,42 personas por Km². Su superficie es considerada la sexta más extensa de Iberoamérica y comprende distintos espacios geográficos como la cordillera de los Andes, el Altiplano, la Amazonía, los Llanos de Moxos, los Valles y el Chaco, siendo así uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo. Limita al norte y al este con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina, y al oeste con Chile y Perú; no tiene salida al mar. Fisiográficamente puede ser resumida en tres macro regiones contrastes en sus formas de relieve, desde una altitud de 4.000 metros en la Región Andina (altiplano), a los 2.500 metros de la Región Subandina (valles) y los 400 m de la Región de los Llanos (sabana).

MAPA DE BOLIVIA



Fuente: Ministerio de Autonomías en base a datos del INE

culturas antiguas como los Vizcanchani, Wankarani, Chiripa, Chipayas, Tiwanaku, Urus, Aymara, Quechua y Moxeña. Actualmente se reconocen constitucionalmente 36 naciones. Bolivia, se divide en 9 departamentos; Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando con su capital en la ciudad de Sucre y sede de Gobierno en la ciudad de La Paz, cuenta con 112 Provincias y 339 Municipios. Los idiomas oficiales son el español, quechua, aymara y tupí-guaraní. Existen cuatro tipos de autonomía en Bolivia: Autonomía Departamental, Autonomía Municipal, Autonomía Indígena Originario Campesino y la Autonomía Regional; estas dos últimas se encuentran en proceso de consolidación. La ciudad de Sucre es la capital y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

En lo económico, Bolivia posee las segundas mayores reservas más importantes de gas natural en América del Sur y se constituye en el octavo mayor productor de petróleo en América Latina. En minería Bolivia es el cuarto productor mundial de estaño después de China,

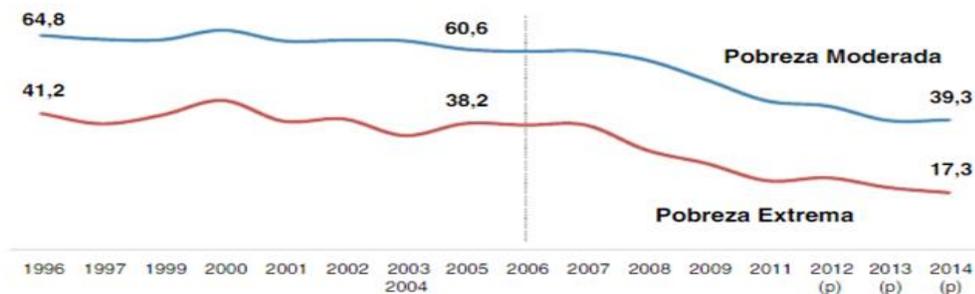
Indonesia y Perú; tercero de antimonio después de China y Sudáfrica; octavo lugar en la producción de plomo; noveno en la producción de plata; décimo en zinc; vigésimo cuarto en la producción mundial de oro. Entre los años 2012 hasta 2015, Bolivia se convirtió en el primer productor y exportador mundial de Quinua; décimo a nivel mundial en la producción de Soya; a la fecha, primer productor y exportador mundial de castaña. El turismo es cada vez más importante, con atractivos culturales y naturales, algunos únicos en el mundo como el Salar de Uyuni.

CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE BOLIVIA 2010-2015



Fuente: Fondo Monetario Internacional

NIVELES DE REDUCCIÓN DE POBREZA, SEGÚN AÑO



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.

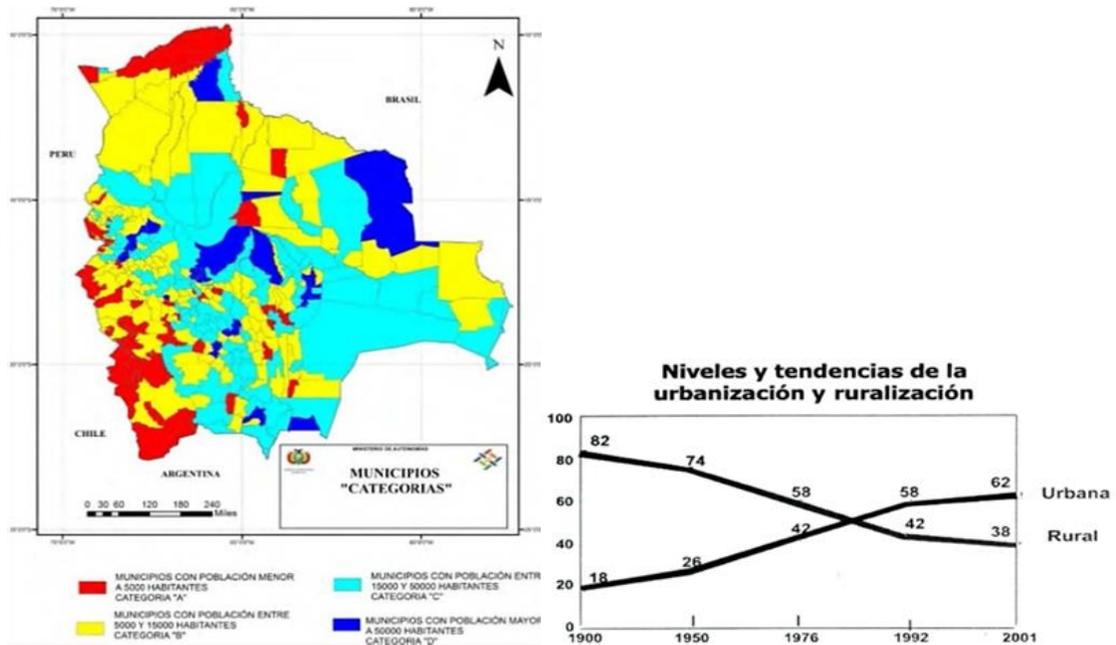
Los cambios más importantes han sido en la última década, como el referido a la reducción de la pobreza extrema, de 38,2% en 2005 a 17,3% en 2014. Los niveles de pobreza extrema en el área urbana bajaron, entre 2005 y 2014, de 24,3% a 8,3%, en tanto que en el área rural disminuye de 62,9% a 36,1%. El salario mínimo nacional aumentó sostenidamente de 440 Bs. el 2005 a 1656 Bs. el 2015. La esperanza de vida ha mejorado de 59 años en 1992 a 67,2 años en 2012. El 2014, en agua potable llegó a una cobertura total de 83,8% con un incremento de 11 puntos respecto al 2001, en la cobertura de alcantarillado y saneamiento básico llegó a una cobertura del 56,3%, con un incremento de 14,9 puntos respecto el año

2001, en energía eléctrica se llegó a una cobertura del 96,7% en áreas urbanas y a un 64,4% en áreas rurales; entre otros avances de gas domiciliario y comunicaciones.

Fuente: "Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI" Informe del Estado Plurinacional de Bolivia para Hábitat III

1) El proceso de urbanización en Bolivia entre las décadas del 70 al 2000

Desde aproximadamente el año 1975, Bolivia dejó de ser un país rural. El censo nacional de 1992 reportó que 58 de cada 100 habitantes residían en ciudades, la población urbana boliviana el año 2001 registró a 5.165,882 habitantes y la población rural a 3.108.443. Las ciudades bolivianas se incrementaron casi en 1.5 millones de habitantes, mientras que el campo lo hizo cerca de 382 mil personas, cifra significativamente más elevada que en el anterior período de 1976 - 1992, con apenas un aumento de 38 mil personas, Esto mismo, dicho en cifras relativas, es como sigue: el año 2001 , el país aumentó su población en 29% respecto a 1992, mientras que los contextos urbanos lo hicieron en 40% y el campo en 14%, para el año 2001, el nivel urbano de Bolivia subió a 62 por cien y el nivel rural descendió a 38%.



Fuente: Ministerio de Autonomías en base a datos del INE

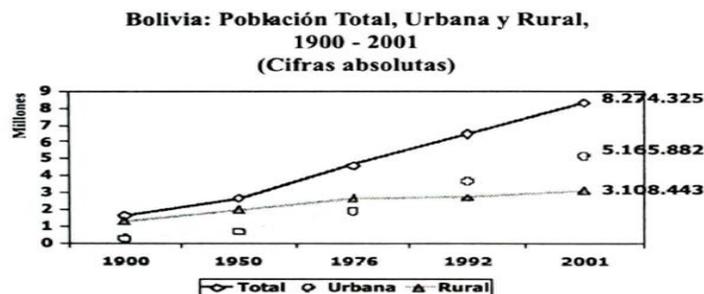
El gráfico que muestra los niveles y tendencias de la urbanización es absolutamente congruente con lo que acontece en todos los países del mundo. Es decir, todos los países del mundo, independientemente del nivel de su desarrollo, exhiben una tendencia creciente hacia la urbanización. Por tanto, se trata de un proceso irreversiblemente

global, la población urbana crece más rápidamente que la población en su conjunto y que la población rural. La gráfica que se presenta a continuación muestra la disparidad de los procesos nacionales, urbanos y rurales.

En efecto, desde el año 1900 hasta el 2001, sólo la tasa de crecimiento de la población total ha seguido un curso ascendente, haciéndose cada vez más acelerado el proceso. La tasa de crecimiento rural fue ascendente desde principios del siglo hasta 1976. Luego experimentó un descenso dramático hasta 1992, para luego repuntar positivamente. La tasa de crecimiento urbano fue rápida y ascendente hasta 1992, registrándose en este período la mayor intensidad histórica de crecimiento.

Las ciudades estuvieron creciendo a una rapidez de 4.15, mientras que el campo a 0.09% y la población en su conjunto a 2.13%. Pero, a partir de ese momento, se desactiva esa intensidad y la curva de la población urbana empieza a descender a 3.62. No obstante, persiste el patrón de que las ciudades crecen más rápidamente que el campo y mucho más, incluso, que la población total.

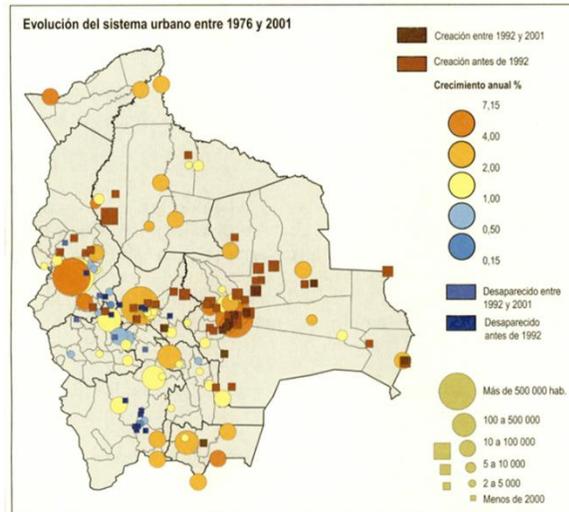
Fuente: "Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI" Informe del Estado Plurinacional de Bolivia para Hábitat III



Fuente: INE, Censo Nacional de Población y Vivienda

2) Los departamentos más urbanos

Respecto a la intensidad de crecimiento de la población urbana y rural por departamentos, entre 1976 y 1992, Pando, Santa Cruz, Beni, Tarija y Cochabamba crecen en su población urbana mucho más rápidamente que la población urbana total. Oruro, Potosí y Pando presentan tasas negativas en su población rural. Para el período 1992 a 2001, los departamentos con mayor intensidad de crecimiento urbano son Pando, Santa Cruz, Tarija, Cochabamba y Chuquisaca.



No se observa en este período ningún departamento con una tasa de crecimiento negativa en su población rural, como en el anterior intercenso, lo que apunta a que los flujos emigratorios de origen rural estarían disminuyendo. La retención de la población nativa siempre es deseable y ello puede atribuirse a los efectos de la participación popular.

Fuente: "Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI" Informe del Estado Plurinacional de Bolivia para Hábitat III

3) Factores influyentes en el crecimiento urbano de Bolivia

El tipo de desarrollo boliviano ha profundizado las desigualdades y la exclusión social, entre los contextos urbanos y rurales, la brecha social se ha ido acrecentando y la distancia se ha hecho mayor en el tiempo. El hecho de encontrar que, de cada 10 habitantes rurales, 9 estén en la línea de pobreza, significa el grado de vulnerabilidad en que se encuentra esta población. Quizá sea éste el mensaje más contundente respecto al saldo que ha dejado el modelo del libre mercado: ciudades que ganan en indicadores de bienestar y la agudización de la pobreza en el campo.

Población Pobre	1992	2001	Diferencia	Brecha Urbano-Rural (%)
Urbana	53.1	39.0	14.1	44.2
Rural	95.3	90.8	4.5	57.0
Total	70.9	58.6	12.3	

Fuente INE, Bolivia: mapa de pobreza 2001

Fuente: INE, Censo Nacional de Población y Vivienda

Por tanto, es esta pobreza, especialmente de la población rural, la que está determinando la urbanización por la vía de la migración. En este sentido, en Bolivia, como en muchos países de América Latina, la pobreza se halla asociada a la urbanización, especialmente el empuje rural y la de ciudades menores, busca a las ciudades grandes como estrategia de sobrevivencia y encuentro de oportunidades.

Fuente: "Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI" Informe del Estado Plurinacional de Bolivia para Hábitat III

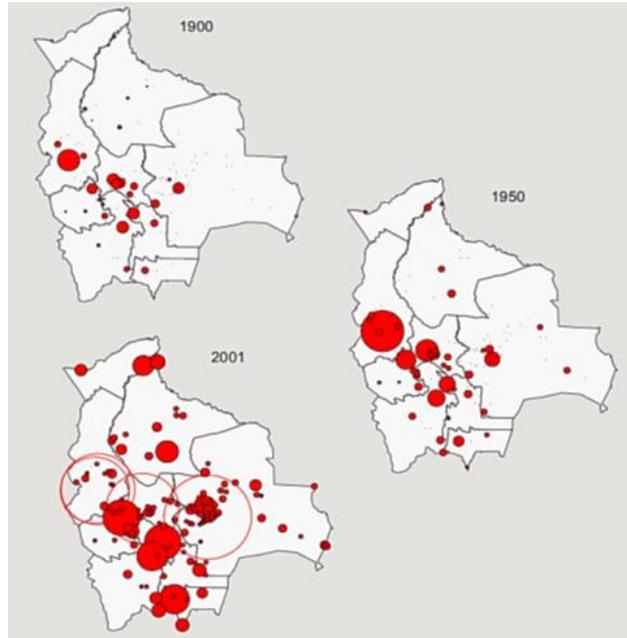
4) Implicaciones del acelerado crecimiento urbano en Bolivia

- El proceso urbano se caracteriza por la conformación de una red urbana trunca y desarticulada que se evidencia en la presencia de algunas aglomeraciones en los departamentos con tendencia hacia la metropolización, en desmedro de las ciudades pequeñas y secundarias y la distancia urbana - rural.
- La acentuación de la distancia entre el campo y la ciudad, entre las grandes aglomeraciones, las secundarias y las menores, expresan desigualdades en el acceso a las oportunidades del bienestar con profundas desigualdades económicas y sociales probablemente es el aspecto más preponderante para el acelerado crecimiento urbano.
- Desarrollo de una segregación intraurbana y constitución de vastas zonas ecológicas que, en el caso paceño, se denominan, "laderas" en un proceso de urbanización espontánea. Se trata de una población segmentada que accede precariamente a los servicios básicos y sociales y se halla en un fuerte proceso de exclusión de los beneficios a los que alude recientemente el mapa de pobreza.
- La ausencia de un sistema de planificación urbana. El actual proceso se está dando en forma espontánea, caótica y caracterizada por la imprevisión.
- Dado que las ciudades bolivianas están caracterizadas por la heterogeneidad y la fragmentación, posiblemente de lo que se trate no sea de estandarizar en un solo modelo «ordenado» este proceso urbano heterogéneo y fragmentado sino de respetar esas especificidades.
- El Estado debe asegurar un paquete mínimo de saneamiento urbano mediante inversión pública que asegure agua, alcantarillado, carreteras básicas y electrificación, porque la gran mayoría de las ciudades bolivianas se caracteriza por no contar con servicios sanitarios ni con la infraestructura adecuada y suficiente.

Fuente: René Pereira Morató

5) El proceso de urbanización en Bolivia del 2000 al 2015

EVOLUCIÓN DE LA RED URBANA 2000 - 2015



Fuente: CODEPO en base a datos del INE Bolivia

En el primer periodo de análisis 2000 – 2005 los esfuerzos se centraron en encaminar el proceso de participación popular y régimen municipal como modelo de descentralización administrativa del país, empoderando a la sociedad en la toma de decisiones a través de la instauración de las Organizaciones Territoriales de Base – OTB's que dan vida jurídica a las juntas vecinales en los barrios con atribuciones ejecutivas, presupuestarias y de control social a la gestión gubernamental de los gobiernos municipales.

En el segundo periodo de análisis, 2006 – 2015, se mejora y consolida el sistema de descentralización administrativa del país con la inclusión del régimen autonómico como elemento estructural del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia (2009), donde el desarrollo urbano pasa a ser una competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales y establece constitucionalmente como derecho fundamental el acceso al hábitat y vivienda adecuada.

Un instrumento técnico legal exigido desde el Nivel Central del Estado para que los GAM controlen el crecimiento de las áreas urbanas, en el marco de la Ley N° 247 de 5 de

Junio de 2012 es la delimitación de Radios o Áreas Urbanas, la misma fue creada con el objeto de otorgar seguridad jurídica en la tenencia de vivienda en áreas urbanas a través de procesos de regularización de derecho propietario; sin embargo, los resultados aún no son los esperados ya que de las 215 áreas urbanas, a diciembre de 2015 tan solo 55 fueron homologadas.

Fuente: "El proceso de la urbanización en Bolivia" Carlos Calvimontes Rojas

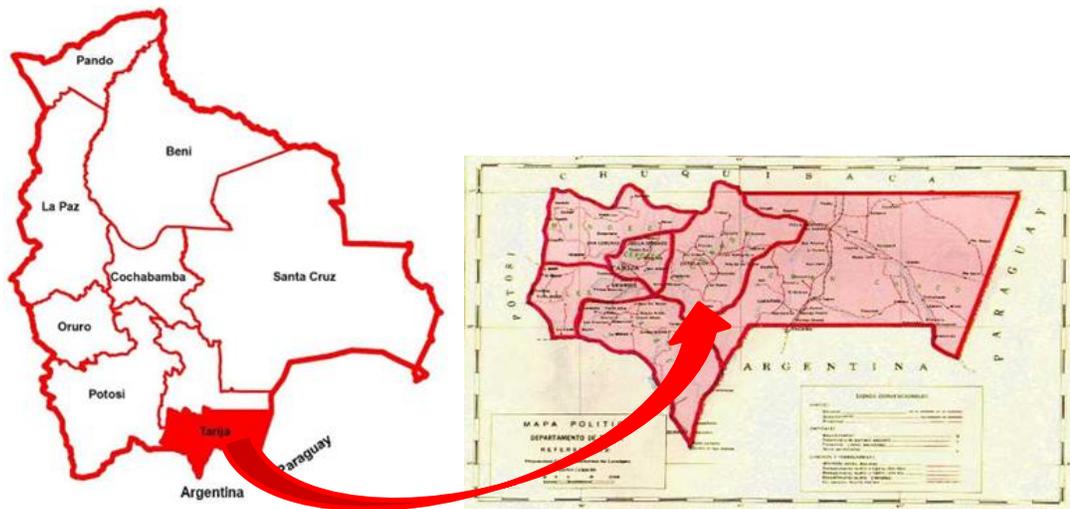
6) Vínculos entre las zonas rurales y urbanas

Una de las características relevantes de los asentamientos humanos en Bolivia es la importante interacción que se suscita entre las áreas urbanas y rurales, no sólo por los flujos económicos productivos de abastecimiento y provisión de energía a las ciudades, sino por los importantes lazos socioculturales de la población urbana con sus comunidades de origen rural; lo cual resulta consecuente, considerando la importante base indígena originaria campesina de gran parte de la población boliviana y que mediante la migración campo-ciudad por al menos 3 generaciones han marcado el crecimiento urbano del país con la conformación de nuevas comunidades, pero en el ámbito urbano.

Ello explica la importante población flotante en transición, entre las áreas urbanas y rurales que mantiene una residencia mixta, denominada "multilocalidad". Los estudios de las dinámicas migratorias dan cuenta que en Bolivia no es un movimiento lineal de desplazamiento de un lugar a otro de forma definitiva, sino un itinerario. Esta característica socio-espacial ha permitido un cierto equilibrio en la ocupación del territorio en la parte central y occidental del país, no así en la parte oriental y norte boliviano que históricamente tienen la densidad poblacional más baja principalmente por las grandes extensiones territoriales y limitada conexión vial de los departamentos de Santa Cruz y Beni.

Fuente: "Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI" Informe del Estado Plurinacional de Bolivia para Hábitat III

4.3. MARCO HISTÓRICO EN TARIJA



El departamento de Tarija está ubicado al sur del Estado Plurinacional de Bolivia; limita al norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con la República de Argentina al este con la República de Paraguay y el oeste con Chuquisaca y Potosí. Tiene una extensión de 37,623 km² y una población de 482,196 habitantes (censo 2012). La capital del departamento es la ciudad de Tarija (1,866 m.s.n.m) situada entre los 21° 32' 00" de latitud sur y los 64° 47' 00" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, cuenta con 6 provincias y 11 municipios. En todo el departamento de Tarija, existen cinco ciudades consolidadas como Tarija, Yacuiba, Bermejo, Villa Montes y Entre Ríos.

1) Acelerado crecimiento del departamento de Tarija

El Departamento de Tarija a partir del año 1986 registró un significativo proceso de recepción no prevista de masas de migrantes por la situación política – económica de esa época y el cierre de la actividad minera en los Departamentos de Oruro y Potosí, como efecto del Decreto Supremo 21060 y la denominada “relocalización” que provocó la masiva migración.

A partir de 1990 la población se incrementó de manera masiva por la migración hacia Tarija, iniciándose un proceso de transformación asociado a las reformas estructurales expresadas en una mayor presencia de Tarija en el contexto político nacional, el fortalecimiento de las municipalidades por efecto de la asignación de recursos por la

Participación Popular, el proceso de Descentralización y administración de recursos propios, cambios en la infraestructura vial y de comunicaciones y con mayor vigor a partir de 1996, con el inicio de la llegada de empresas extranjeras para la explotación hidrocarburífera por efecto de la política de Capitalización e inversión extranjera, siendo Tarija la principal protagonista y beneficiada de este hecho.

Este escenario se modificó drásticamente y con mayor velocidad a partir del año 2006, con mayor migración ante las expectativas generadas por la exportación de gas y el significativo incremento de las regalías departamentos que generaron empleo, elevada demanda de bienes y servicios e incrementó el ingreso per cápita de la población de manera significativa; realidad reflejada en el Censo de población y Vivienda 2012 que ratificó la alta tasa de crecimiento de población por la migración.

El surgimiento de nuevos barrios y urbanizaciones, además de condominios y complejos habitaciones, reconfiguran a las ciudades de Tarija con tendencias a la modernización, a su vez agobiada por la masiva ocupación ilegal de tierras, expansión de manchas urbanas fuera del control de los municipios con ausencia legal y casi nula planificación, ha configurado una ciudad caótica y conflictiva por el desordenado tráfico vehicular, el comercio ilegal principalmente en la capital Tarija, como también no quedan fuera las ciudades principales como Yacuiba, Bermejo y Villa Montes.

Fuente: El Periódico

2) Provincia Cercado y ciudad de Tarija

La ciudad de Tarija se halla a 1.924 metros sobre el nivel del mar, su clima es templado y muy agradable, sus valles tienen un promedio de 17 a 23 grados y en los lugares tropicales oscila entre 25 y 35 grados, la estación lluviosa comprende los meses de diciembre a febrero, templado y frío en la zona oeste.

Capital	: Tarija
División Política	: La provincia se encuentra dividida en 1 sección municipal y 28 cantones.
Fecha de creación	: 6 de junio de 1.843
Extensión	: 2.078 km ² .
Población	: 205 375 habitantes (censo 2012)
Densidad	: 99,02 habitantes por km ²
Límites	: Al norte con la provincia Eustaquio Méndez Arenas. Al sur con las provincias Avilez Arce. Al este con las provincias Francisco Burnett O'Conor Al oeste con la provincia Eustaquio Méndez Arenas.



3) La migración en Tarija

En las últimas dos décadas, la ciudad de Tarija ha vivido profundos cambios que han alterado los rasgos centrales de la tranquila y pequeña Tarija de antes. Estos cambios se han materializado en fenómenos nuevos para la ciudad: el elevado y caótico crecimiento demográfico, el emplazamiento de múltiples áreas periféricas junto a un creciente descentramiento de la ciudad, la consolidación del comercio informal, la ruptura de los estilos arquitectónicos preeminentes, la aparición de la delincuencia, la introducción de diversas prácticas culturales y nuevos cultos religiosos, etc.

La transformación responde probablemente a la cada vez mayor inserción de Tarija en el esquema de libre mercado, adquiriendo ciertos rasgos de una sociedad moderna, capitalista y de masas, al igual que muchas otras sociedades latinoamericanas al influjo de la globalización. Es el intenso proceso urbanizador que también llega a Tarija.

En ese contexto, los movimientos migratorios se han constituido en uno de los fenómenos fundamentales del proceso en Tarija. A partir de permanentes corrientes

inmigratorias, intensificadas en las dos últimas décadas, provenientes de la zona andina del país (desde la relocalización de los '80), así, como en las provincias del departamento, han entrado en juego nuevos actores, introduciendo nuevos cruces en el tejido socio-cultural de la ciudad de Tarija.

La presencia de migrantes del norte en la ciudad, a diferencia de los migrantes de las provincias del departamento, es percibida generalmente por los tarijeños como una invasión masiva que está avasallando la cultura e identidad local, implantando prácticas exógenas y modificando las características de la ciudad.

Bajo esa óptica, ya se observaron claramente conflictos de baja intensidad en el orden cultural –entre ambos grupos- vinculados a fiestas, bailes, ritmos y formas de vida distintas, y se vislumbran en el futuro cercanos choques socioculturales de mayor magnitud entre tarijeños y migrantes, muchas veces alimentados por el discurso de un grupo marcadamente regionalista, amplificado por los medios de comunicación.

En consecuencia, se constata inicialmente que no existe un nivel favorable de integración, la ciudad no absorbe óptimamente al migrante y muchas veces no lo acepta. Estos hechos contribuyen a que cada grupo se atrinchere en su espacio, bajo el paraguas de su supuesta identidad monolítica.

Por ello, cada grupo asentado en un espacio urbano, el centro y la periferia, claramente diferenciado en lo topográfico y en cuanto a la presencia y calidad de servicios básicos, a pesar de coexistir pacíficamente, mantiene un explícito rechazo respecto al otro.

Se perfilan entonces algunos conflictos sustentados en visiones y formas de vida distintas, expresando una fuerte tensión entre lo propio y lo ajeno, lo tradicional y lo moderno, encubriendo un gran desconocimiento de la nueva realidad de una ciudad en transición.

Fuente: Tarija en los Imaginarios Urbanos - Sergio Lea Plaza

4) Antecedentes de la fundación de la provincia de Méndez

Una vez fundada la ciudad de Tarija (San Bernardo de la Frontera) el 4 de julio de 1574, el caserío fundado por Don Francisco de Tarifa “subsistió con el nombre de San Lorenzo en virtud de cierto suceso ocurrido a los pocos años de su fundación. En efecto, se

cuenta que los pobladores atacados por una turba de chiriguano invocaron el nombre de San Lorenzo para que los amparase y librarse de peligro. Sea o no milagro, lo cierto es que los salvajes, como se cuenta, fueron aniquilados por medio de una carnicería general en el lugar que desde entonces se llamó la MATANZA o la MATARA, y el sitio de “Tarija la vieja” empezó desde entonces a tomar el nombre de San Lorenzo- Dice Luis Paz (Misael Pacheco Loma). Es decir que el asentamiento hispano en San Lorenzo, es más antiguo que el de la misma ciudad de Tarija.

De acuerdo al Decreto Supremo del 12 de agosto de 1876, la provincia Méndez, nace con el nombre de provincia de San Lorenzo, constituida por los cantones de San Lorenzo, Tomayapo, Yunchará, San Pedro de las Peñas y los vicecantones de Chayaza, El Puente, San Mateo, Tucumilla y Erquis, con su capital San Lorenzo. Según Ley del 19 de octubre de 1880 cuando se hace una nueva distribución de provincias del departamento, se da la denominación de provincia Méndez al territorio antes mencionado como provincia San Lorenzo, El 18 de octubre de 1893 se erige como cantón de la provincia Méndez a Iscayachi.

El 25 de noviembre de 1905 se eleva a rango de cantón el vicecantón de El Puente y el 31 de agosto de 1911 se crea el vicecantón de Ircalaya. Así mismo se eleva al rango de cantón el vicecantón de Canasmoro el 6 de noviembre de 1911.

La Alcaldía Municipal de San Lorenzo (primera sección de la provincia Méndez), fue creada por Mención en Ley del 6 de julio de 1843.

- **División Político Administrativa**

El departamento de Tarija, política y administrativamente está conformado por seis provincias y nueve secciones con un total de 82 cantones reconocidos legalmente.

PROVINCIA	SECCION	CAPITAL	Nº de CANTONES
CERCADO	Única	Ciudad de Tarija	9
ARCE	Primera	Padcaya	12
	Segunda	Bermejo	4
AVILES	Primera	Uriondo	3
	Segunda	Yunchará	12
GRAN CHACO	Primera	Yacuiba	4
	Segunda	Carapari	4
	Tercera	Villa Montes	1
MENDEZ	Primera	San Lorenzo	13
	Segunda	El Puente	9
O'CONNOR	Única	Entre Rios	11

Fuente: Corte Departamental Electoral, Tarija

La Provincia Méndez, Política y Administrativamente se halla dividida en dos Secciones Municipales; La Primera Sección Municipal correspondiente al Municipio de San Lorenzo y la Segunda Sección Municipal que corresponde al Municipio de El Puente.

Nº	DISTRITO	COMUNIDADES
1	SAN LORENZO	Lajas, Bordo Mollar. Barrios: Oscar Alfaro, Central, La Banda y San Pedro, Tarija Cancha Norte y Tarija Cancha Sud
2	TOMATITAS	Tomatitas, La Victoria, Rincón de la Victoria, El Cadillar, Coimata, El Ceibal, Erquis Oropeza, Erquis Sud y Erquis Norte
3	SANTA BARBARA	Santa Bárbara, Tucumilla, Rancho Norte y Rancho Sud
4	CHOROMA	Pajchani, Marquiri, La Calama, Choroma, Cochas, Falda la Quinua y Tres Morros.
5	EUSTAQUIO MENDEZ	Tomatas Grande, Trancas, Colorados Sud, Corana Norte, Corana Sud, La Hondura, Canasmoro, Carachimayo, Huacata y Chamata
6	SELLA	Sella Méndez, El Barranco, Cerro de Plata, Cañahuayco, Alay Pata y Monte Méndez.
7	EL ROSAL	El Rosal, León Cancha, San Isidro, Criva, Nogalitos, Palacios, Colorados Norte, Huancoiro, Zapatera, Noques, Matanzas y Yumaza.
8	PANTIPAMPA	Pantipampa, Quirusillas, San Pedro de las Peñas, Allpahuasi, Acherai, Mandor Grande, Mandor Chico, Hoyadas y Pampa Grande.
9	JARCA CANCHA	Jarca Cancha, Melón Pugio, Cerro Redondo, Molle Huayco, Camarón, Campanario y Lluscani
10	ALTO DE CAJAS	Jarcas, el Puesto, Panadería, Alizar la Torre, San Lorencito, Quebrada de Cajas, El Nogal, Pajonalcito y Alto de Cajas.

Fuente: Alcaldía Municipal de San Lorenzo

4.4. MARCO LEGAL

1) Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia del 7 de febrero de 2009

Artículo 19. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad.

Artículo 20. Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones. Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social. El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a régimen de licencias y registros, conforme a ley.

Artículo 33. Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

Artículo 302. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas.

2) Leyes Nacionales

Ley 1551 de Participación Popular del 20 de abril de 1994. Municipalización del Estado, ampliación de competencias municipales, sociedad civil participa en la planificación, asignación de recursos económicos en función del Nro. de habitantes.

Ley N° 1333 de Medio Ambiente del 27 de abril de 1992, Artículo 5, N°8; establecimientos del ordenamiento territorial, a través de la zonificación ecológica,

económica, social y cultural. El ordenamiento territorial no implica una alteración de la división política nacional establecida.

Artículo 12. Inciso b) El ordenamiento territorial sobre la base de la capacidad de uso de los ecosistemas, la localización de los asentamientos humanos y las necesidades de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” del 9 de julio de 2010; de acuerdo a la competencia exclusiva del Artículo 302, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

- 1) Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.
- 2) Diseñar y ejecutar en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan de Uso de Suelos del municipio en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas.

Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales del 9 enero de 2014; regula la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Municipales. Delega competencias exclusivas a los gobiernos municipales, en su jurisdicción para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos e inversión pública.

3) Leyes Municipales

Ley N° 114 de Cesión de Terrenos para Áreas Verdes y/o Equipamiento, Vías de Circulación y Planes Municipales de Interés Social del 01 de noviembre de 2016; tiene por objeto regular la cesión obligatoria de terrenos para áreas verdes y/o equipamiento, vías de circulación y planes municipales de interés social, emergentes de levantamientos topográficos, urbanizaciones y/o loteamientos del área urbana en favor del municipio.

Ley N° 117 de Movilidad Urbana y Transporte del 16 de diciembre de 2016; tiene por objeto regular la movilidad urbana, el transporte y el control del tránsito, generando para todas las personas condiciones óptimas de preservación del medio ambiente de manera

segura, igualitaria, sustentable y eficiente en función de prioridades; peatón, ciclista, transporte público y transporte privado.

4) Otras Normativas y Reglamentaciones Urbanas

Guía Técnica para el Ordenamiento de Área Urbanas del Ministerio de Obras Pública, Servicios y Vivienda; apoyar a la gestión urbana en el país recomendando criterios y parámetros técnico que pueden ser considerados por los Gobiernos Municipales en la formulación del Plan de Ordenamiento Urbano y territorial con el fin de promover su ordenamiento integral y ocupación sustentable para mejorar las condiciones del hábitat y vivienda de la población.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Plan de Ordenamiento Urbano de Tarija 2006 – 2025; el POT se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo con una visión de preservar los recursos naturales para un desarrollo sostenible.

Plan de Uso del Suelo Área Urbana 2006 – 2025; el PLUS permite implementar el proceso de ordenamiento territorial en los tres niveles de la planificación, se cuenta con instrumentos operativos, así como con los Planes de Ordenamiento Territorial (de vigencia de diez años) que son instrumentos de carácter normativo, técnico, político y administrativo para la gestión del Municipio.

Plan de Desarrollo Municipal 2015-2019; el plan de desarrollo Municipal es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Lorenzo: el POT se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo con una visión de preservar los recursos naturales para un desarrollo sostenible.

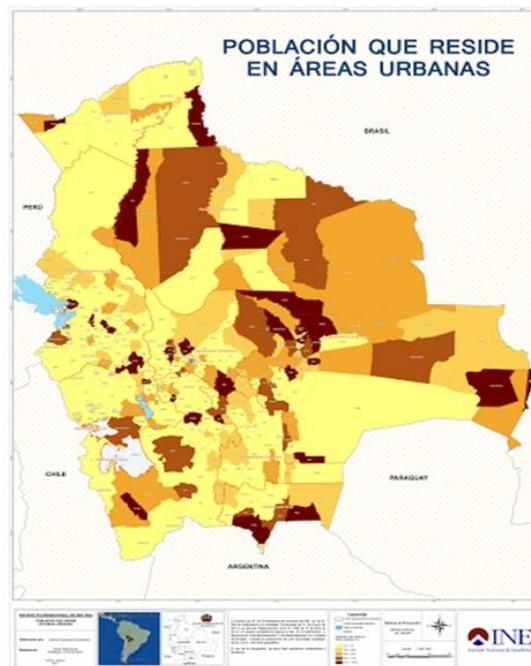
Plan de Desarrollo Municipal de San Lorenzo: el plan de desarrollo Municipal es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Manual de diseño de calles para las ciudades bolivianas: esta guía tiene como objetivo proponer diseños de vías e intersecciones para ingenieros y arquitectos especialistas en espacios públicos. Las medidas propuestas son aplicables a toda obra regular de remodelación, corrección, ampliación o nueva construcción, considerando siempre las condiciones y características del lugar.

4.5. MARCO REAL EN BOLIVIA

1) En la actualidad, la planificación urbana y de tierras en Bolivia

El crecimiento de las manchas urbanas en las ciudades de Bolivia, en los últimos años, se ha caracterizado por ser producto de asentamientos irregulares y espontáneos, es decir, sin la debida planificación y regulación por parte de los gobiernos locales; generalmente promovidos por la especulación económica y el loteo indiscriminado por parte de privados particulares, empresarios y avasalladores de terrenos.



Se destacan los siguientes aspectos:

- **Problemática de límites jurisdiccionales.** - Los GAM identifican que esta problemática subyacente entre municipios, entre áreas rurales y urbanas, incide marcadamente en la administración y gestión territorial de los municipios, puesto que favorece a la especulación.

- **Ausencia de Planificación Urbana.** - Existen importantes limitaciones técnicas, de recursos, de gestión y de institucionalidad en los gobiernos municipales para llevar a cabo procesos efectivos de planificación que garanticen las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad urbana.
- **Débil coordinación interinstitucional.** - Existe una débil coordinación entre las instituciones involucradas en el desarrollo urbano como ser el GAM local, las empresas de servicios, la Oficina de Derechos Reales, Instituto Geográfico Militar, Instituto de Reforma Agraria – INRA, otros.
- **Inseguridad técnica y jurídica.** - Si bien existe el marco jurídico para la tenencia del suelo urbano y su gestión, en la práctica, el desorden, desactualización, limitado registro, precariedad de medios, descoordinación, irregularidad, y la débil cultura al respecto, entre otros, han repercutido en la inseguridad técnica y jurídica del suelo urbano.
- **Especulación del suelo y ocupaciones irregulares.** - La especulación del suelo y ocupaciones irregulares se han convertido en mecanismos de inaccesso a la vivienda y hábitat adecuado, debido a la ausencia de control y regulación estatal del suelo, repercutiendo en la ocupación indiscriminada, inclusive de áreas de riesgo.
- **Inadecuada provisión de servicios.** - Si bien se ha avanzado considerablemente en las coberturas de servicios básicos, especialmente de energía eléctrica y agua potable, así como servicios públicos se ha identificado que se precisa mejorar la calidad de los mismos.
- **Incapacidad de los GAM para generar vías de acceso y dotar de equipamientos urbanos.** - El ritmo acelerado del crecimiento urbano promovido por las organizaciones sociales, vecinales, empresariales y actores irregulares, sobrepasa ampliamente la intervención de los GAM en la generación de vías de acceso y equipamiento urbano.

2) Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en los ámbitos del acelerado crecimiento urbano en Bolivia:

El proceso de urbanización acelerada en Bolivia consolida su predominancia urbana (67,5%), sin embargo, mantiene su vocación agraria en vinculación a las áreas rurales, lo cual constituye una potencialidad en la ocupación sostenible del territorio y en el resguardo, fortalecimiento y conformación de comunidades urbana-rurales.

En este sentido resaltan los siguientes desafíos encontrados y lecciones aprendidas:

- No se ha logrado consolidar una política nacional de asentamientos humanos concentrados que orienten el desarrollo e inversiones en la ocupación sostenible del territorio.
- Si bien se ha mejorado la articulación infraestructural del territorio nacional, resta aún consolidarla considerando la gran extensión y diversidad territorial frente al pequeño tamaño de la población (9,16 personas por Km²).
- Si bien las tres áreas metropolitanas del país: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz concentran prácticamente a la mitad de la población total del país (46,7%), de acuerdo a datos inter-censales 2001-2012 los centros menores e intermedios han presentado las más altas de crecimiento urbano, constituyéndose en centros urbanos estratégicos para la consolidación de sistemas urbanos funcionales en el desarrollo e integración de las regiones.
- Se han consolidado 34 ciudades intermedias con poblaciones mayores a 10.000 habitantes, en función a su vocación productiva y territorial.
- A excepción de Cochabamba, pese a que se cuenta con la normativa, no se han conformado las regiones metropolitanas de La Paz y Santa Cruz, que constituyen un inicio para la coordinación y gestión integral de los mismos.
- Las otras seis ciudades capitales del país han tenido un crecimiento poblacional entre el 2001 y el 2012, superior al 22%. Todas excepto Cobija (que creció a una tasa superior al 100%) tienen más de 100.000 habitantes.
- Los crecimientos de las manchas urbanas son irregulares con incipiente control municipal, donde prima la especulación y encareciendo el suelo urbano para el acceso a vivienda.
- Los gobiernos autónomos municipales tienden a sobre dimensionar la delimitación de sus radios o áreas urbanas debido a presiones de intereses inmobiliarios lo cual distorsiona la finalidad instrumento. Por otro lado, la población urbana continuará creciendo; se ha estimado que el 2025 pase de 67% a más de un 72%.
- También se ha proyectado que el 53% de la población boliviana vivirá en las tres ciudades más grandes del país. Esto se convierte en una oportunidad para focalizar la prestación de servicios, reducción de la pobreza y diversas políticas socioeconómicas a partir de la conformación de comunidades urbanas.

La municipalización de la planificación del desarrollo en Bolivia, iniciada a fines de los años 90, ha implicado una re-conceptualización del desarrollo a partir de lo local, manifestándose una prevalencia de lo territorial, donde los municipios se constituyen en unidades espaciales integradas y donde las autoridades elegidas asumen la responsabilidad de establecer nuevos escenarios para la interacción con los actores sociales.

Respecto a las políticas urbanas públicas, éstas no han sido contundentes y no han podido regular, en su totalidad, los procesos desordenados e inadecuados de urbanización, que además de ser acelerados en los últimos años han deteriorado la calidad de vida en las principales ciudades. Entre las dificultades identificadas por los municipios se encuentra la problemática de límites jurisdiccionales entre municipios, distritos, entre las áreas urbanas y rurales. Por tanto, su tratamiento es condicionante para el desarrollo de la planificación del territorio abordando aspectos como:

- El débil marco de seguridad jurídica sobre la propiedad, tanto de predios privados, como públicos; estos no siempre tienen una tenencia jurídica consolidada, muchos casos tienen registros incorrectos, sobre posiciones, nombres mal escritos, etc.
- Para muchos ciudadanos, el desarrollo urbano ha sido concebido durante varias décadas como la dotación de infraestructura física en ciudades, sin considerar al ciudadano como sujeto para la construcción de las mismas.
- Si bien en general se ha mejorado en la cobertura de servicios básicos y públicos, a partir de la población y usuarios se ha identificado que es necesario mejorar en la accesibilidad, calidad y sostenibilidad de los mismos.
- Entre las potencialidades identificadas, se reconocen los buenos niveles de organización social y vecinal para el desarrollo conjunto de comunidades urbanas en los diferentes barrios.
- Urge generar capacidades de los GAM para generar iniciativas y estrategias en la captura y redistribución equitativa de los excedentes económicos del suelo y el autofinanciamiento del desarrollo urbano de las comunidades urbanas.
- Asimismo, desarrollar las capacidades para la generación de recursos propios de las ETA's en función a sus potencialidades productivas y de servicios.

3) Hacer frente a los desafíos de la movilidad urbana

El concepto de movilidad urbana sostenible surge como una necesidad colectiva para tener comunidades urbanas con vitalidad, sostenibles y seguras para moverse a través de redes de comunicación, infraestructura y transporte con ahorro de tiempo y energía, garantizando el acceso a los bienes, servicios y personas. En los últimos 20 años, la creciente demanda espacial y vial de automóviles privados en las ciudades ha agravado las condiciones de movilidad urbana y la escasez de espacio público de otros usos y funciones urbanas, generando un deterioro significativo del hábitat.

El crecimiento del parque automotor privado en los últimos 8 años se ha duplicado, de 536.000 unidades el 2005 se ha llegado a pasar 1.000.150 unidades en 2012, en Bolivia. El crecimiento demográfico de las ciudades, en particular de las 3 áreas metropolitanas y las ciudades capitales de departamento, no van acompañados de servicios integrales y sostenibles de transporte público que, ante las limitaciones de los gobiernos locales, esta demanda es asumida generalmente por organizaciones sindicales que, si bien generan fuentes de empleo, prestan un servicio ineficiente y de mala calidad.

4) Hacer frente a la protección del medio ambiente vs las urbanizaciones

Considerando que Bolivia se ha convertido en un país predominantemente urbano, la problemática ambiental se constituye en una prioridad transversal en todas las acciones de desarrollo buscando un adecuado equilibrio entre la población, su entorno, sus necesidades y su cultura, presentes y futuros. Establecer y alcanzar este equilibrio es una tarea estratégica, dado el agotamiento paulatino de los recursos hídricos, suelo apto para habitabilidad, recursos energéticos convencionales, la creciente degradación de los ecosistemas y la creciente ocupación del suelo urbano.

REGION	POSIBLES CAMBIOS	IMPACTOS ESPERADOS
Altiplano	Mayor concentración de la precipitación Mayor frecuencia de tormentas con menor número de días lluvia Mayor frecuencia de granizo Reducciones en los caudales de los ríos	Mayor presencia de heladas Incremento de las necesidades de agua para riego por los largos periodos de lluvia Problemas con la generación de energía Retroceso de los glaciales Destrucción de cultivos Inundaciones en épocas de lluvia Poca disponibilidad de agua para consumo Poca recarga de acuíferos, bofedales y humedales Competencia por el uso de agua
Valles Inter-andinos	Mayor concentración de la precipitación Mayor frecuencia de tormentas con menor número de días lluvia Mayor frecuencia de granizo	Competencia por el uso de agua Pérdida de la biodiversidad Incremento de las necesidades de agua para riego por los largos periodos de lluvia Riesgos incrementados de desastres, mazamoras y otros Problemas con la generación de energía Erosión y desertificación de suelos
Chaco	Reducción del número de días con lluvia Incremento de periodos sin lluvia durante la época de cultivo Sequías recurrentes e intensas Bajos caudales de los ríos	Competencia por el uso de agua Pérdida de la biodiversidad Eventos de olas de calor durante el verano Erosión y desertificación de suelos Mayor contaminación de las fuentes de agua
Llanos y Amazonia	Incremento en la cantidad de lluvia recibida por evento Mayor tasa de nubosidad Elevada humedad atmosférica en verano y fuertes sequías en invierno	Inundaciones frecuentes Pérdida de infraestructura vial Pérdida de cultivos en invierno y muerte de ganado por falta de agua Mayor presencia de plagas y enfermedades por la elevada humedad Brotos de enfermedades infecciosas relacionadas con el agua

Fuente: Programa Nacional de Cambio climático 2012

El clima es cada vez menos previsible, ocasiona la prevalencia de eventos extremos traducidos en inundaciones, sequías y granizadas; episodios cada vez más frecuentes y de mayor intensidad. El nivel de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) es muy bajo en relación al total mundial (0,28%), con un promedio para el país de 0,8 toneladas de CO por persona/año.

Debido a la quema o chequeos y del avance de la frontera agrícola mecanizada, principalmente, el país registra una de las tasas de deforestación más altas del mundo. En las ciudades el parque automotor es el principal aportante a la cantidad de gases efecto invernadero se ha duplicado en los últimos 7 años.

5) ¿Cómo garantizar una planificación y diseño urbanos sostenibles?

Ante esta realidad, se ha reconfigurado la estructura de planificación del país a través de diferentes iniciativas de mejora que se consolidó recientemente a inicios del presente año 2016, el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE y que marcará los desafíos futuros de la nueva agenda urbana.

Entre los avances resaltantes citamos la promulgación de la Ley N° 247 de 5 de junio de 2012, de regularización del derecho propietario de viviendas que determina que los GAM deben delimitar sus radios o áreas urbanas; no obstante, de acuerdo al reporte del órgano rector, para la homologación de radios o áreas urbanas, hasta diciembre de la gestión 2015, sólo 55 GAM lograron cumplir con esta determinación de las 215 áreas urbanas del país. Resalta la Ley N° 482 del 9 de enero de 2014, de Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) que establece que los mismos deben formular los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial – POUT de las áreas urbanas que se encuentren en sus jurisdicciones.

Respecto a las condiciones del entorno urbano, de acuerdo al INDHB, el 70% de la población en las tres áreas metropolitanas, manifestó que existen plazas y parques cerca de su barrio, definido como un área de cinco manzanas a la redonda. Sin embargo, apenas un 47% de ellos lo utiliza y sólo un 22% está satisfecho con este servicio. Asimismo, el 95% de los hogares declaró tener alumbrado público en la cuadra en la que está situada su vivienda; sin embargo, menos de la mitad (49%) se siente satisfecha con este servicio. Las mayores carencias de alumbrado están en los municipios con alta dispersión geográfica.

6) Desafíos futuros y cuestiones que podrían encararse a través de un programa urbano

Una estructura conceptual y operativa compuesto por 3 ejes y 9 lineamientos simultáneos y transversales (3 lineamientos por cada eje) que ordena los desafíos futuros propuestos en los próximos 20 años, en articulación a las metas de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y del Plan de Desarrollo Económico Social 2020, bajo el enfoque transversal de las comunidades urbanas, constituye la visión Estatal de largo plazo del sector de vivienda y hábitat, de acuerdo al siguiente desarrollo:



F73. Estructura estratégica de la nueva agenda urbana.

Fuente: "Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI" Informe del Estado Plurinacional de Bolivia para Hábitat III

- Eje 1: Vida comunitaria multilocal Lineamientos: Producción comunitaria del hábitat, Desarrollo productivo para el vivir bien y Gobierno y participación social comunitaria.
- Eje 2: Desarrollo integral del territorio Lineamientos: Uso eficiente del suelo, Intervenciones integrales de vivienda y hábitat para el ser humano integral y Captura y distribución equitativa de los excedentes económicos del suelo urbano.
- Eje 3: Sistemas de vida en armonía con la Madre Tierra Lineamientos: Funciones ambientales, Eco-eficiencia tecnológica y energética, y Resiliencia y adaptación al cambio climático.

7) Resiliencia, prevención de riesgos y adaptación al cambio climático

- **Resiliencia, prevención de riesgos;** desarrollar, fortalecer y generar comunidades urbanas en distintas escalas, sean vecinales y distritales con capacidades de resiliencia, prevención de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la organización y cohesión social. En este sentido, se efectuarán las siguientes acciones:
 - Desarrollar modelos urbanos y de ocupación territorial basado en las zonas de vida identificados por el NCE.
 - Generar e implementar modelos, planes, instrumentos y sistemas de gestión integral de riesgos en las etapas de prevención, atención y post-desastre.
 - Generar estructuras organizacionales especializadas en riesgos en las ETA's, barriales y distritales.
 - Generar, implementar y evaluar normativa técnica, administrativa y jurídica en todos los niveles de gobierno en gestión de riesgos.
 - Potencializar la organización y resiliencia de las comunidades urbanas ante amenazas ambientales y del cambio climático.
 - Generar programas de educación ciudadana y de educación escolar sobre gestión de riesgos.
 - Identificar áreas y factores de riesgo.
 - Generar, implementar planes, programas y proyectos de prevención, atención, rehabilitación y adaptación a desastres naturales.
 - Prever áreas para el reasentamiento temporal y permanente de poblaciones afectada ante eventos adversos.

- **Adaptación al cambio climático:** establecer medidas de adaptación de las Comunidades Urbanas al cambio climático, considerando los diferentes ecosistemas y zonas de vida, entre ellas.
 - Construcciones con materiales de calidad, uso de materiales locales y aptos a las zonas de intervención, para evitar o reducir los daños de efectos del cambio climático en las edificaciones y las infraestructuras.
 - Adecuación bioclimática de los edificios, incluyendo medidas de carácter arquitectónico y que estén incluidas al diseño, la orientación y el aislamiento.

- Corredores e infraestructuras verdes urbanas, así como promover una mayor relación con los ecosistemas del entorno de las comunidades urbanas (especialmente, con los espacios naturales protegidos).
- Promover no sólo patrones de ahorro energético (reducir la demanda de energía), sino también cambiar el modelo de oferta, fomentando los de energía distribuida y descentralizada.
- Cada Comunidad Urbana debe contar hasta el año 2020 con “mapas de riesgos naturales” para todos los ámbitos en los que se prevean intervenciones urbanizadoras.
- El manejo de la contaminación del aire, agua y suelos es un elemento crucial de la calidad ambiental para el Vivir Bien de Comunidades Urbanas, por ello al 2036 se construirán plantas de tratamiento de aguas residuales, se consolidarán los procesos de gestión integral de residuos sólidos, se restaurarán y fortalecerán las funciones ambientales en zonas y sistemas de vida, se promoverá la prevención frente a los riesgos de desastres naturales, se incrementará la resiliencia al cambio climático, estableciendo el nuevo modelo ambiental con complementariedad de derechos entre los ciudadanos y la Madre Tierra.

8) Problemas generales para la revitalización en Bolivia

Una de las características significativas de las áreas centrales, sobre todo en las principales ciudades del país, es la del tránsito vehicular desordenado, que ocasiona un caos de circulación resultante de la insuficiencia del sistema vial, originalmente concebido para otra época histórica; del maltrato de la red vial, esencialmente por las unidades de transporte público; de la falta de medidas de ordenamiento y señalización del tráfico por parte de las autoridades correspondientes, y por la sobreocupación de las vías por el comercio informal, que originan graves dificultades de circulación, tanto vehicular como peatonal.

En general, en las ciudades mayores y menores, la imagen y significado del centro se ven afectados profundamente por los procesos de tugurización que se desarrollan actualmente; en el entendido de que esa tugurización es el estado resultante de la degradación de los valores arquitectónicos y ambientales de un área determinada.

Aparte de los daños ocasionados por los factores de la naturaleza al parque inmobiliario, a través del tiempo, la situación actual es provocada por una serie de otras causas, de tipo social y económico, que inciden en la reducción de la calidad de vida tanto en el nivel de habitabilidad como en el manejo ambiental; una de las principales, es el despoblamiento del centro por parte de los descendientes de los ocupantes originales, compuestos por familias de importancia política o social y de altos ingresos.

Precisamente, el grupo poblacional de mayor relevancia e influencia a nivel local, debido a los procesos de deterioro sufridos paulatinamente por las áreas centrales, a consecuencia de situaciones de congestión, tugurización y falta de seguridad pública, inició un proceso de traslado progresivo del centro hacia la periferia urbana, más o menos lejana, dejando al casco histórico como un área de carácter administrativo y comercial.

En consecuencia, se encuentra en general, en ciudades de diferente tamaño, una falta de mantenimiento de las estructuras, por el deterioro causado por los habitantes como por los usuarios. Esta situación es aprovechada por los propietarios, que raramente ejercitan una seria labor de mantenimiento, permitiendo así la destrucción del inmueble antiguo y logran de este modo permisos para nuevas construcciones, dado el desastroso estado en que se encuentra su propiedad.

La mayoría de los edificios tugurizados sufren alteraciones después de un promedio de 40 años de uso, y estas obras equivalen prácticamente a una reconstrucción. Esta situación repercute en la sobreocupación de determinadas zonas centrales, saturadas de población y, en algunos casos, de actividades de comercio informal, a más de la presencia de usos del suelo incompatibles e inapropiados.

En el conjunto de las áreas centrales y su periferia inmediata, los inmuebles utilizados como vivienda normalmente no se rehabilitan, el tránsito vehicular es desordenado, se nota fuerte contaminación del aire, la higiene pública y el aseo urbano se tornan deficientes, lo que deteriora notablemente la calidad de la vida urbana. Paralelamente, las vías se congestionan ocasionando su subsecuente deterioro, de modo que el decaimiento del centro continúa extendiéndose hacia su periferia.

Fuera de los factores anotados, se encuentran factores externos a la arquitectura, deteriorantes de la imagen urbana, como la propaganda comercial y política (letreros, afiches, pintura, etc.), que indiscriminadamente se aplica en muros y espacios libres.

Complementando este cuadro deteriorado, se hallan distribuidos por todo el ámbito urbano, postes de alumbrado eléctrico y de distribución de energía, mal ubicados, y quioscos y puestos de venta de diversa naturaleza que, emplazados al paso del peatón en prácticamente todas las áreas centrales y vías principales, desmerecen, desvalorizan y afectan negativamente al conjunto urbano.

Fuente: Revitalización de Áreas Centrales Urbanas – Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos

- **Informalidad comercial en las áreas centrales**

El creciente proceso de la informalidad y sus derivaciones económicas, es una realidad nacional, en la que el origen del comercio informal es la pobreza que aqueja a grandes sectores de la población del país y la escasez de fuentes de trabajo.

Las áreas centrales de las principales ciudades se ven actualmente saturadas de todo tipo de comerciantes callejeros, en una estrategia de sobrevivencia, como un producto de la idiosincrasia del pueblo y de la indiferencia de las autoridades. De acuerdo a estimaciones extraoficiales, se calcula que este grupo social triplica su volumen en un lapso de dos años.

El fenómeno de la informalidad escapa al control municipal, ocasionando situaciones de congestión, decaimiento y deterioro de la calidad de vida; este tipo de asentamiento comercial ocasiona, por otra parte, una sorprendente vitalidad y actividad económica. La estrategia del sistema de mercadeo del comercio informal es el de “compra impulsiva”, es decir, la oferta inmediata y asequible en zonas urbanas de alta densidad de ocupación y de actividades mixtas. Las ventas ambulantes aparecen donde se concentra la demanda, con la consiguiente participación de vendedores, revendedores, intermediarios y compradores.

Al aprovechar la creatividad y las facultades de sobrevivencia del elemento informal, se incide en la mejora de la base económica de los sectores desfavorecidos de la población y en la generación de rubros de actividad que permitan economías alternas y empleo,

con la implementación de políticas para la integración de esos grupos sociales a la ciudad, en base a programas de educación y capacitación, como factores primordiales de mejoramiento integral.

De lo contrario, se encuentra un círculo vicioso, donde se remueven grupos de informales, para que, pasado un tiempo, reaparezcan las mismas condiciones de ventas callejeras y sus secuelas de deterioro ambiental, que se trata de eliminar por la fuerza.

Fuente: Revitalización de Áreas Centrales Urbanas – Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos

- **Incumplimiento del rol Municipal**

En general, con algunas excepciones, las municipalidades del país, como entidades para el manejo urbanístico, logran resultados de calidad discutible, en razón de la “flexibilidad” con que se aplican los reglamentos y normas de preservación, A esa situación se añade el desconocimiento de las disposiciones técnicas por parte de la ciudadanía y su falta de conciencia, al tratar de una u otra manera de imponer su criterio en función de necesidades particulares.

En otro sentido, la municipalidad enfatiza un rol eminentemente recaudador, más que ente planificador y controlador del proceso urbano; al buscar mayores ingresos para las arcas municipales, más que el realce del conjunto urbano en función de la preservación de la herencia cultural, expresada en los edificios patrimoniales y la misma conformación del tejido urbano.

De acuerdo a una cantidad de declaraciones, decretos y reglamentos, es el gobierno quien tiene el deber de proteger el acervo artístico y cultural de la nación; en consecuencia, se declararon monumentos y obras de arte a ciudades, conjuntos urbanos, iglesias, casas parroquiales, edificaciones civiles, etc.

Complementando el cuadro negativo de la deformación del medio construido en las principales ciudades, se encuentra la paulatina destrucción del paisaje natural, debido a las fuerzas del crecimiento urbano, por el acelerado incremento demográfico y la desordenada ocupación del espacio público, factores que en su conjunto constituyen un cuadro de desorden y anarquía urbanos, un problema que prácticamente excede la

capacidad de control municipal, al no poder esta institución imponer serios criterios de racionalidad en la actividad ciudadana.

La falta de responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de disposiciones y ordenanzas se traduce en transgresiones y abusos de todo orden, los que generalmente no encuentran adecuadas respuestas de acción y control municipal.

Espacialmente, las áreas centrales muestran un variado mosaico, compuesto por diferentes estilos arquitectónicos, resultado del desarrollo del área en distintas épocas y de expresión y vocabulario constructivo proveniente de influencias predominantes en otros tiempos que afectaron el diseño de las construcciones. El producto es una amalgama de imágenes con características formales integradas por una variedad de elementos arquitectónicos, que deben preservarse selectivamente.

Fuente: Revitalización de Áreas Centrales Urbanas – Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos

- **Falta de conciencia ciudadana**

En la medida en que los intentos de preservación o revalorización de las áreas centrales afectan a los intereses particulares de los propietarios de bienes inmuebles, ubicados en estos centros, la voluntad y conciencia de estas personas hacia este propósito disminuye y hasta desaparece. El siempre creciente valor del suelo en las áreas centrales, hace del inmueble un bien negociable, con ganancias importantes para su propietario; luego viene la demolición, dando paso a una construcción nueva, de gran rentabilidad y, la mayor parte de las veces, de poca calidad arquitectónica.

Por otra parte, existe en la población el concepto generalizado de que solamente los edificios del período colonial, o los de la primera época de la República, tienen valores arquitectónicos dignos de preservar, no tomando en cuenta que en el presente siglo también ha habido producción arquitectónica de calidad, representativa de diferentes etapas del desarrollo de las ciudades, por tanto, válida y que debe ser conservada, más aún, si forma parte de conjuntos urbanos.

Aun no existe una conciencia colectiva de los valores y de la importancia que encierran para las ciudades, los edificios y conjuntos urbanos localizados en las áreas centrales urbanas, salvo los casos de monumentos religiosos y civiles; menos se puede pensar

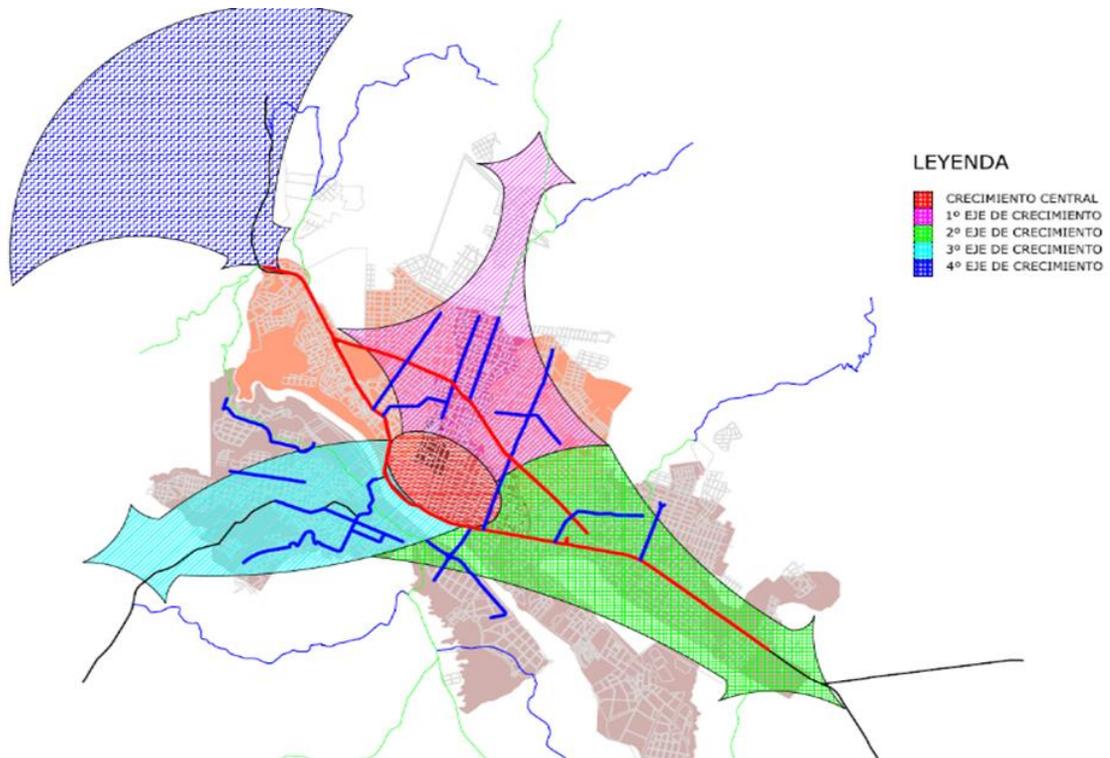
que exista conciencia sobre la importancia y necesidad de su conservación y revalorización.

Fuente: Revitalización de Áreas Centrales Urbanas – Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos

4.6. MARCO REAL EN TARIJA

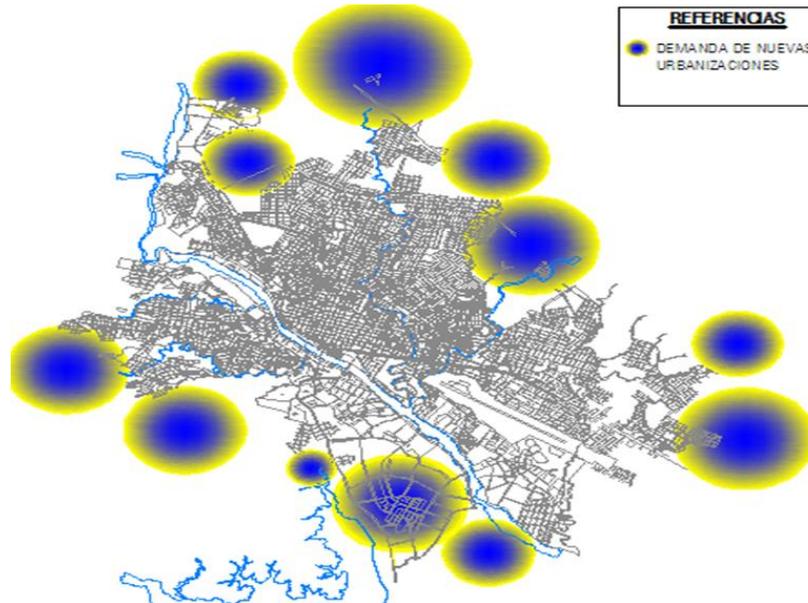
1) La realidad urbana en la ciudad de Tarija

Actualmente, el área urbana de la ciudad de Tarija concentra una población aproximada de 268.000 habitantes con una tasa de crecimiento anual del 2,10%, constituyéndose en el municipio con mayor población urbana, (88 %) a nivel departamental; la ciudad se divide en 18 distritos del área. Las tendencias de crecimiento para la ciudad de Tarija, se están dando sobre el eje Norte Sur. Por el sector Sur, hacia la zona de San Luís, San Blas y el área de influencia del proyecto San Jacinto; por el sector Norte, hacia las tierras más erosionadas y a orillas de la ruta nacional. Se puede observar en el siguiente gráfico referencial:



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija. DOT

Las Áreas de demanda de nuevas urbanizaciones se ubican en el sector Norte de la ciudad, comprendiendo la zona de las Barrancas que cuenta con asentamientos humanos, la zona de Lourdes y Monte Sud debido a consolidación de Avenidas principales como el segundo anillo de circunvalación y las Av. Froilán Tejerina y Colon presentando directrices hacia el norte de la ciudad. Hacia el sector Nor-este comprende la zona Pampa Galana y parte de la zona Morros Blancos que cuenta con asentamientos humanos en gran magnitud. Asimismo, se puede identificar la demanda de urbanizaciones en el sector Este de la ciudad debido a la implantación de la nueva terminal de la ciudad de Tarija, comprendiendo una parte de la zona Torrecillas y El Portillo, finalmente en el sector Sur se tiene una demanda de territorio por las características topográficas y paisajísticas del Sector, comprendiendo la zona de San Blas y Tablada Grande, Turumayo mismas que se detallan en el siguiente gráfico.



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija. DOT

Una de las principales limitaciones para el crecimiento del área intensiva, es debido a que existen zonas que no tienen accesos viales, ni lineamientos definidos y por ende servicios básicos, limitando la integración con las demás zonas de la ciudad de Tarija. Otro factor que limita el crecimiento es la topografía, ya que al rumbo Oeste de la ciudad tiene pendientes pronunciadas como zona alta, la cual colinda con la reserva cordillera de Sama. Por último, otras limitaciones son quebradas ubicadas en casi toda la ciudad, mismas que en épocas de lluvias son susceptibles a inundación.

2) Proyección sobre crecimiento bruto

Actualmente se estima una población de 268.000 habitantes en Municipio de Tarija con una tasa de crecimiento anual de 2,1 %; estimando que para el año 2035 se va a incrementar en un número de 84.420 alcanzando 352.420 habitantes.

- De forma urgente se debe incorporar una política de mayor densificación de la mancha urbana, para frenar el crecimiento expansivo que ha caracterizado a la ciudad hasta el presente, ya que la mayor debilidad del municipio es la carencia de territorio apto para asentamientos humanos y producción agropecuaria.
- Se debe frenar la dispersión de asentamientos y controlar la expansión de los mismos en el Suroeste de la ciudad: San Andrés, Turumayo, Bella Vista, San Pedro de Sola entre otros, a la vez incorporar medidas regulatorias a la producción agropecuaria de la zona en el marco de la producción agropecuaria orgánica, para proteger las reservas hídricas de la ciudad a futuro.
- Se debe orientar el crecimiento futuro de la ciudad estrictamente hacia el Norte del polígono urbano presentado en PLOT del año 2009, zona en la que se advierte la presencia de una vasta superficie erosionada sin uso definido y de características topográficas entre 0 a 10% de pendiente, apto para ser considerado área de expansión urbana a futuro.
- De forma mancomunada, intervenir el proceso de conurbación que se está ejerciendo con las poblaciones del municipio de San Lorenzo cuyo territorio municipal es mucho más reducido y tiene similares problemas de disponibilidad de terreno apto para producción agropecuaria.
- De forma urgente se debe planificar e integrar las áreas con asentamiento humanos no insertas de forma legal en la mancha urbana, otorgando posibilidades reales de brindar accesos indiscriminados a los servicios y usos necesarios para la convivencia urbana adecuada.

3) Perspectivas de la Tarija actual

El conjunto de percepciones en torno a la Tarija de hoy muestran nítidamente que en el imaginario se va erigiendo dos centros claramente diferenciados: el centro histórico y el eje del Mercado Campesino-La Loma.

El centro cuenta con espacios de interacción, diversión, actividad económica, religiosa y cultural claramente enmarcados, al igual que la zona del Mercado Campesino, la que aparentaría ser sólo un centro comercial, pero que cuenta también con espacios de esparcimiento y diversión plenamente articulados a ella, como el Parque de las Flores (barrio de la Loma) y Tomatitas. Esa interpretación es coherente con los recorridos imaginarios. La articulación -en el imaginario- no se da sólo por razones físicas, sino respondiendo a lógicas distintas de habitar la ciudad: la lógica comercial del migrante que atribuye gran importancia a los mercados y a la actividad que en torno a ellos se genera. La lógica del tarijeño que, correspondiendo a la evocación idealizada de la Tarija de antes, se basa en un fuerte relacionamiento interpersonal en un entorno lleno de naturaleza.

Así, cada ciudad cuenta con límites imaginarios distintos, que nos muestran, por una parte, el desconocimiento de la vasta zona de la periferia habitada por migrantes y, por otra, el desconocimiento de parte de los migrantes de otras zonas importantes. Pero, además, se encuentra que cada mapa imaginario de la ciudad coincide con la zona de influencia de cada una de las ciudades imaginadas. Justamente, el punto de mayor divergencia entre tarijeños y migrantes se encuentra en la percepción acerca del rol que estos últimos han asumido en el desarrollo de la ciudad. Los tarijeños creen que los migrantes le han puesto un freno al desarrollo, mientras los migrantes piensan lo contrario.

Finalmente, el habitante de Tarija, oriundo o migrante, percibe que su ciudad está perdiendo vertiginosamente aquellos rasgos que le permitían vivir en armonía, tranquilidad y paz, los cuales le daban, además, un toque de originalidad. Apareciendo como una ciudad en transición a partir de tensiones entre lo tradicional y lo moderno, lo propio y lo ajeno. Tensiones que están dando paso a conflictos de orden cultural, que si no son resueltos favorablemente pueden saltar al campo social y luego a la esfera de lo político. Visualizando un probable escenario de crisis, se fijaría su punto de partida justamente en la construcción de estas dos ciudades tan diferentes en lo subjetivo como en lo objetivo y que parecería que no han edificado puentes importantes de articulación. Quizá el factor desencadenante es el hecho de que en la práctica la prestación de servicios está empezando a ser rebasada, apuntando peligrosamente a un no lejano colapso. Además de la constante posición de los órganos de conducción de la ciudad.

Fuente: Tarija en los Imaginarios Urbanos - Sergio Lea Plaza

4) El impacto ambiental por el crecimiento urbano desordenado

Considerando que los impactos ambientales del crecimiento urbano, que se enumeran a continuación y requieren el planteamiento de soluciones desde la planificación urbana para las siguientes problemáticas:

- Contaminación de desechos urbanos; desechos líquidos y desechos sólidos.
- Contaminación del aire y doméstico.
- Problema de los recursos hídricos.

Los recursos hídricos disponibles en la ciudad, ríos y quebradas, se están degradando a tal punto que aumenta el costo de su abastecimiento; este aumento en costos surge de la necesidad mejorar los tratamientos a raíz del deterioro de la calidad del agua. El bombeo del agua subterránea resulta en muchos casos en el hundimiento de la tierra con su consecuente daño a las estructuras urbanas y la disminución del nivel freático, la eliminación incorrecta de los desechos urbanos e industriales contribuye al deterioro de la calidad del agua y la degradación de tierras a medida que crece la ciudad, el mercado urbano de tierras induce a una urbanización inapropiada, cuyos impactos incluyen la pérdida de áreas de protección y áreas recreativas. Con riesgo a inundación (superficie ganada a quebradas y ríos), erosionadas con riesgo a deslizamiento. La ampliación continua de la mancha urbana ha provocado la destrucción de los recursos naturales y áreas agrícolas. Actualmente los usos urbanos han incorporado 200 hectáreas de tierras agrícolas en la última década, consumidas por la edificación.

La situación se agudiza más, si no se inicia un profundo proceso de cambio que implique una gestión urbana objetiva que frene, ordene y planifique los graves problemas radicados en nuestra ciudad como:

- **Lo espacial:** Mayores asentamientos no planificados fruto de la migración. Una apropiación espacial de coincidencia, pero no la adecuada por no garantizar espacios para las diferentes actividades urbanas.
- **Lo económico:** la ciudad va a seguir sin capacidad de apoyo a las actividades socioeconómicas de la población, más aún a los migrantes por el alto nivel de desocupación que no es fácil revertir.

- **Lo social**, en lo relacionado a la satisfacción interior de cada individuo y por lo tanto, su sentido de pertenencia e identificación con la ciudad y por consiguiente a su barrio, barrios inseguros, incremento de la delincuencia.
- **Lo político**, referida a las formas de organización y su capacidad de gestión, considerando que ahora la población se las ingenia para hacerlo todo más fácil, y de forma más directa.
- **Lo cultural**, se asume que como migrantes traen sus costumbres pero que, a la vez, viviendo en la ciudad adquieren nuevas, formando un “híbrido” de ambas culturas, y que repercute en los diferentes escenarios analizados, por las posiciones contrapuestas que generan enfrentamiento social.

5) La realidad urbana en el área de intervención – Tomatitas

- **Ubicación:**



El departamento de Tarija está ubicado al sur de Bolivia; limita al norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con la república de Paraguay y al oeste con Chuquisaca y Potosí. Tiene una extensión de 37.623 km².

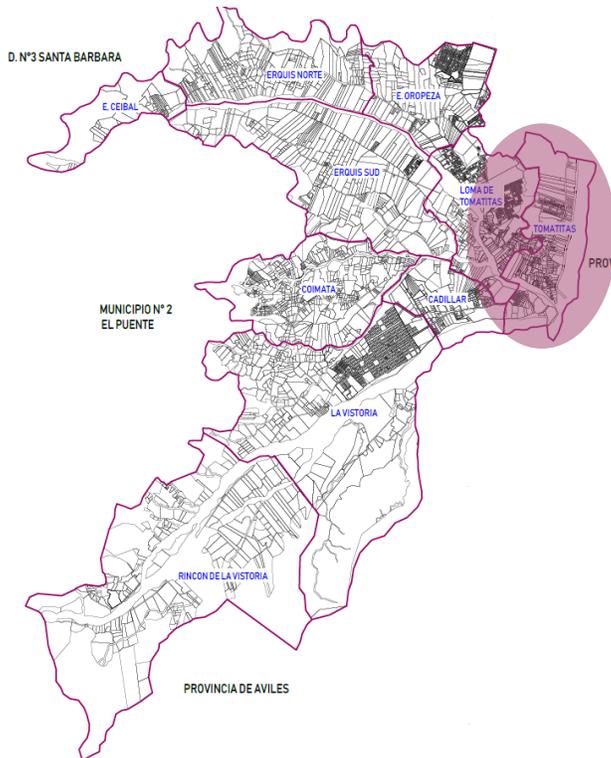


La provincia Méndez se sitúa al noreste del departamento de Tarija entre los paralelos 20°56' y 21°36' latitud sud y los 64°05' y 65°13' de latitud oeste. La provincia Méndez, política y administrativamente se divide en dos secciones municipales San Lorenzo y El Puente.

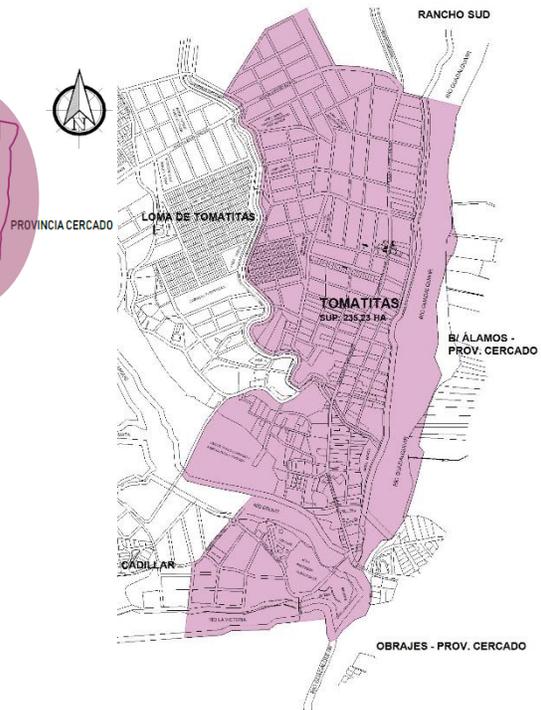


El distrito 2 se encuentra en la primera sección de la provincia Méndez del departamento de Tarija, con una superficie de 3939 ha y una tasa de Crecimiento del 2.27%, limitando al norte con la comunidad de Santa Bárbara, al este con el río Guadalquivir, al oeste con Tucumillas y al sur con el río Guadalquivir.

DISTRITO 2 TOMATITAS



COMUNIDAD DE TOMATITAS



Fuente: Alcaldía Municipal de San Lorenzo

El distrito 2 se encuentra conformado por 10 comunidades, estableciendo a **Tomatitas como centro urbano con una superficie de 235 ha**; teniendo como límites, al Sur - Este con la provincia Cercado, al Oeste con las comunidades de la Loma de Tomatitas y el Cadillar, y al Norte con la comunidad del Rancho Sud.

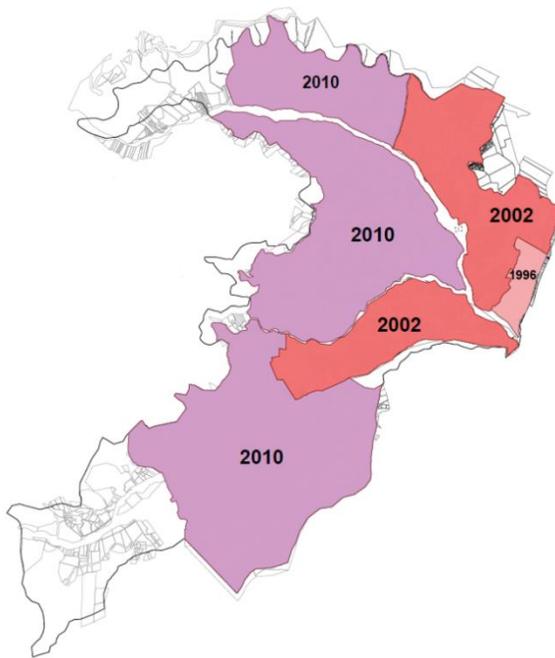
- **Antecedentes y Evolución**



Desde el 6 de junio de 1843, San Lorenzo perteneció a la provincia Cercado, juntamente con los cantones de Tolomosa, San Pedro, San Pedro de la Peñas y Tomayapo.

El 12 de agosto de 1876 se crea la Provincia San Lorenzo en el Departamento de Tarija, con la capital del mismo nombre, y los vice-cantones, Cayasa, El Puente, San Mateo, Tucumilla y Erquis. Mediante Ley de 25 de octubre de 1945, se cambia el nombre de la Provincia, en honor al prócer de la independencia Eustaquio Méndez.

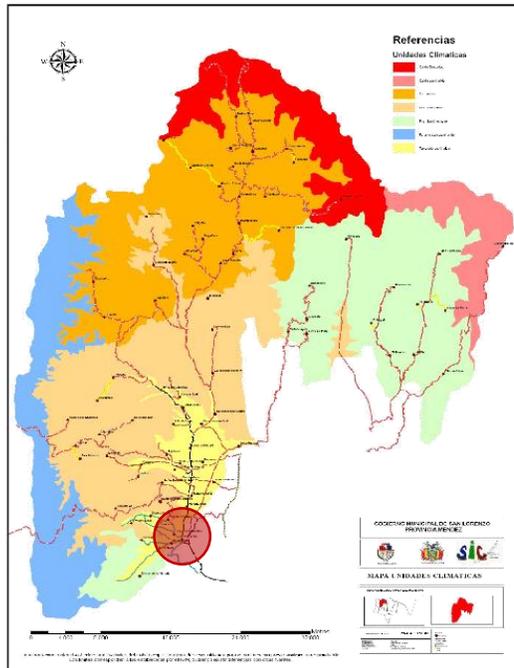
MAPA DE CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL DISTRITO 2 TOMATITAS



En el distrito 2 se puede destacar que en 1996 Tomatitas fue la primera comunidad consolidada, posteriormente en el año 2002 crecen a su alrededor las comunidades de Loma de Tomatitas, Erquis Oropeza, Erquis Sud, El Cadillar y La Victoria. En el año 2010 se consolidan las comunidades de Erquis Ceibal, Erquis Norte, Coimata y El Rincón de la Victoria.

- **MEDIO FÍSICO - NATURAL**
- **Características climatológicas**

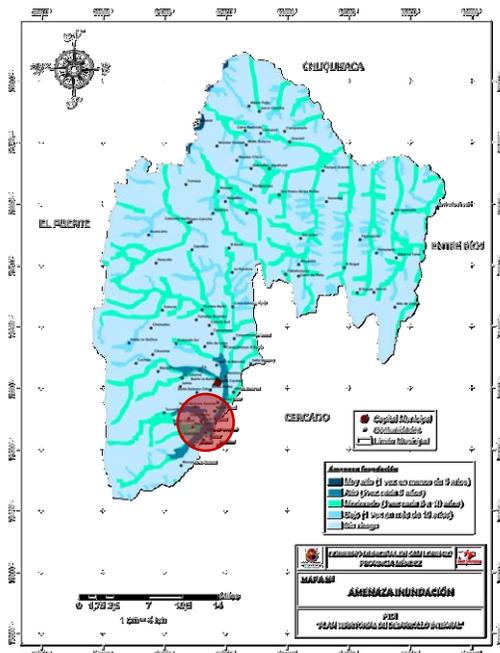
MAPA DE UNIDADES CLIMÁTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO



La temperatura media anual es de 16.7°C. La temperatura máxima media anual es de 25.8°C y la mínima media anual de 8.85°C. La máxima extrema en el periodo de referencia 1986-1993, ha sido de 38.8°C, y la mínima extrema de -9.02°C. En la Zona Alta la temperatura media está alrededor de los 15°C.

- Cálido Desértico
- Cálido semi-árido
- Frío Árido
- Frío semi-árido
- Frío semi-húmedo
- Páramo Bajo semi-árido
- Templado semi-árido

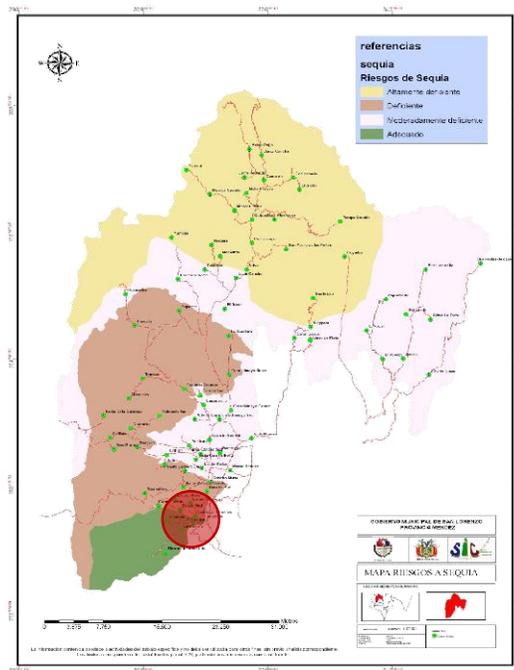
MAPA DE AMENAZAS DE INUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO



El régimen pluvial está caracterizado por dos periodos bien definidos: el periodo húmedo de noviembre a marzo, con el 85% de la concentración total, y el periodo seco, se presenta de abril a octubre, con el 15 % de concentración total. Con presencia de periodos muy secos de mayo a agosto, con concentraciones menores al 1% del total.

- Muy alto (1 vez en menos de 5 años)
- Alto (1 vez cada 5 años)
- Moderado (1 vez cada 5 a 10 años)
- Bajo (1 vez en más de 10 años)
- Sin riesgo

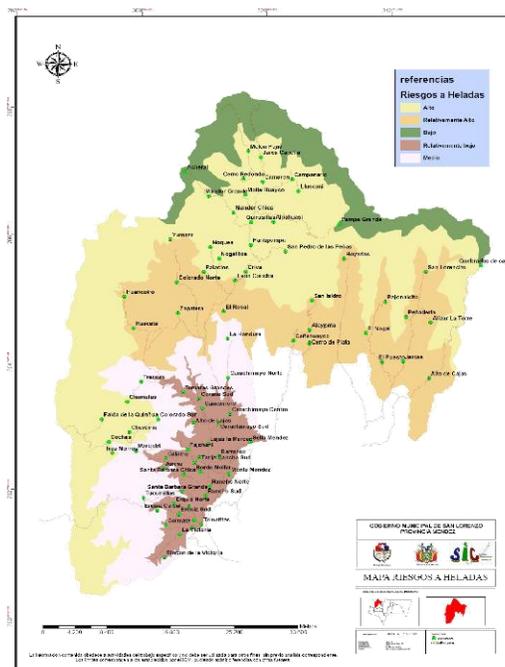
MAPA DE RIESGOS DE SEQUIA DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO



Se puede decir, que 25% del territorio municipal presenta un índice de sequía climática deficiente; 35%, presenta un moderadamente deficiente y sólo 5% de la superficie Municipal presenta un índice adecuado. Por este motivo, los sistemas de producción agropecuaria vigentes en el área de estudio son sensibles a éste fenómeno.

Riesgos de Sequia	
	Deficiente
	Altamente deficiente
	Moderadamente deficiente
	Adecuado

MAPA DE RIESGOS A HELADAS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO



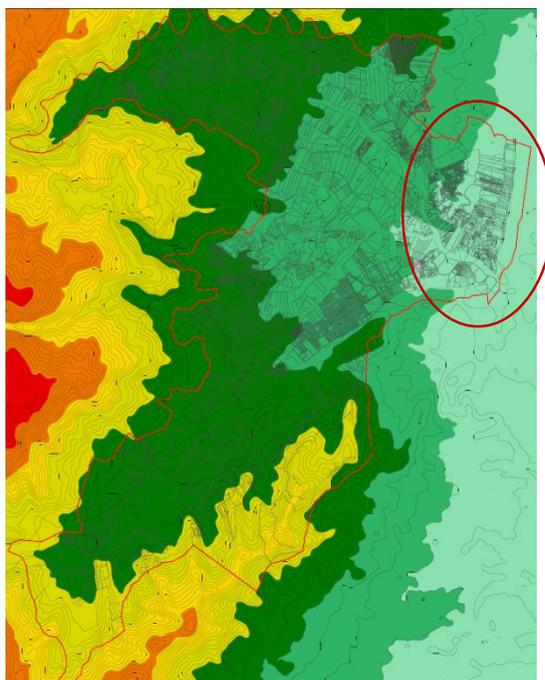
Los valles del Subandino presentan amenaza baja con 10 a 30 días de heladas, la zona de valles de una gran parte del municipio una amenaza media con 30 a 80 días de heladas, y los valles altos presentan amenaza alta con 60 a 160 días de heladas y en la zona de puna o alta montaña la amenaza es muy alta, con más de 160 días de heladas distribuidas prácticamente durante todo el año.

También se destaca la presencia de vientos débiles moderados en dirección Sur-Este a Nor-Oeste, con una velocidad media de 3,7 km/h.

Riesgo a Heladas	
	Alto
	Relativamente Alto
	Medio
	Relativamente bajo
	Bajo

– Topografía y geomorfología

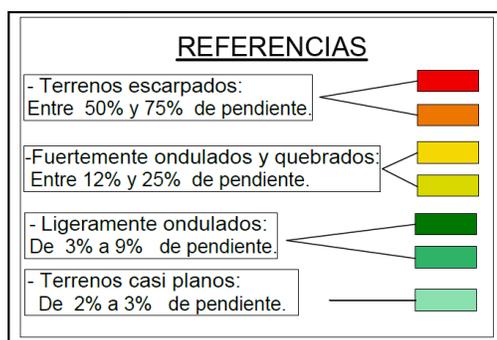
MAPA TOPOGRÁFICO DEL DISTRITO 2 TOMATITAS



En la primera sección de la provincia méndez, por su relieve, se evidencian dos zonas; zona alta y zona baja cuyas características son las siguientes:

Zona alta: Presenta mesetas onduladas donde predominan serranías y colinas, con cimas redondeadas de disección moderada a fuerte y con interfluvios estrechos.

Zona baja: De valles, comprendiendo al sector que se extiende entre los cantones de Tomatitas, la Calama, Sella Méndez, San Lorenzo, y Canasmoro.

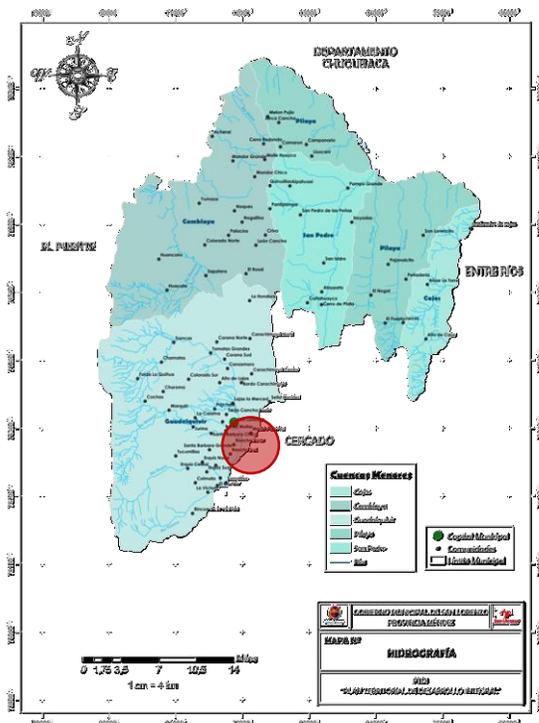


Zona plana: Presenta una zona de valles de origen fluvio lacustre, con predominio de terrazas aluviales, pie de monte abanicos de origen pluvial y planicies.

La pendiente media es del 8% con un relieve ondulado suave, suelos con una profundidad efectiva de 100cm. Moderadamente pedregosos, textura pesada y fertilidad alta. Debido a las altas pendientes, la zona tiene un drenaje rápido, con procesos de erosión muy intensos donde predominan los procesos de pérdida de suelos; a estos factores se suman el sobre pastoreo y el chaqueo no planificado que en ocasiones producen incendios dando como resultado la pérdida de la vegetación y de esta manera la eliminación de la cobertura vegetal, haciéndolo al suelo muy vulnerable a los efectos del viento y de la lluvia.

– Cuerpos y cursos de agua

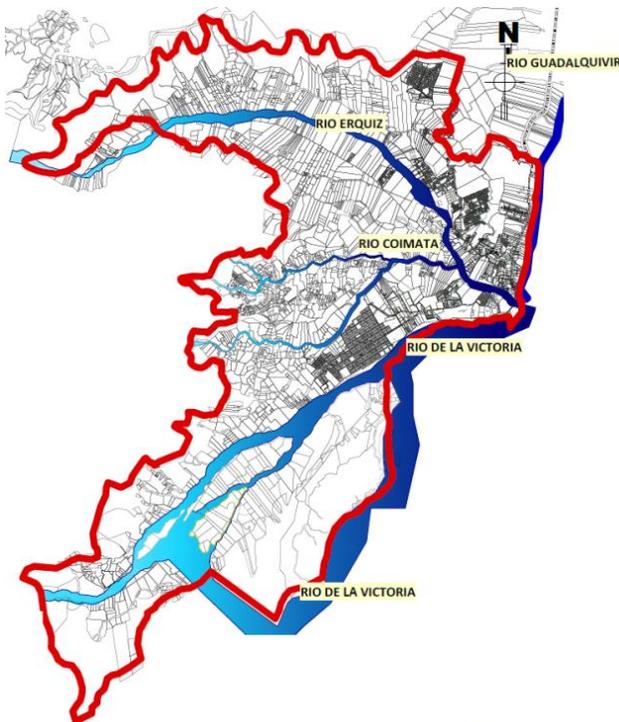
MAPA DE HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO



Hidrográficamente, las aguas del municipio de San Lorenzo pertenecen a la cuenca del Río de La Plata, mediante los ríos Pilcomayo y Bermejo, los cuales reciben las aguas de numerosos ríos, entre los que se tiene al Pilaya y Guadalquivir, que forman dos cuencas, a saber:

La primera cuenca hidrográfica del Pilaya o Camblaya que tiene una dirección Oeste – Este. La segunda cuenca hidrográfica es la del río Guadalquivir, con dirección Norte Sur, una extensión de 105.910 has.

MAPA DE HIDROGRAFÍA DEL DISTRITO 2 TOMATITAS

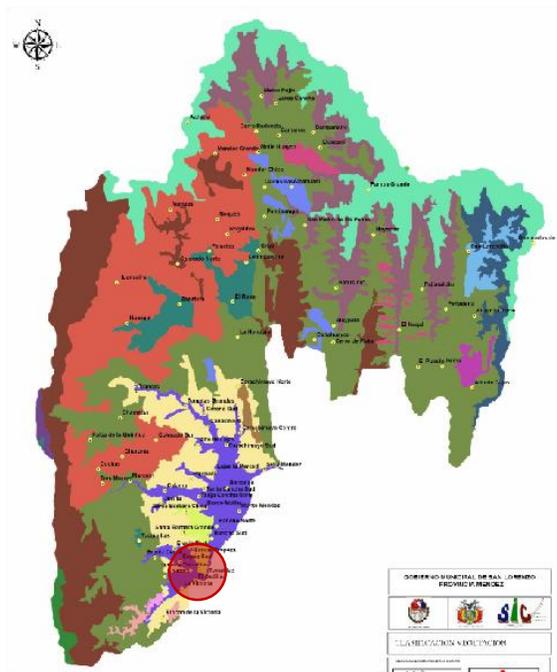


En el distrito 2 Tomatitas, se destacan 4 ríos importantes: Río Guadalquivir, río La Victoria, río Erquiza y el río Coimata.

Según estudios realizados por el Programa Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del río Bermejo, el río Guadalquivir presenta distintos grados (C y D) de contaminación, que restringen su uso según la clasificación estipulada en el reglamento para la contaminación hídrica de la ley de medio ambiente.

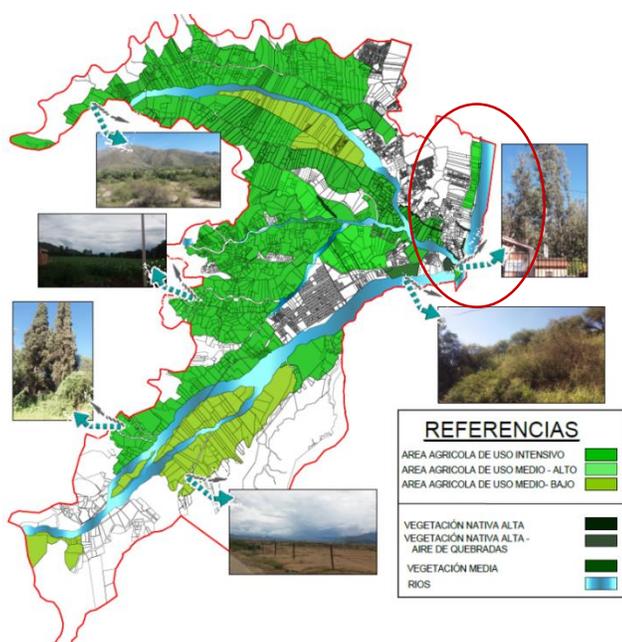
– Vegetación

MAPA DE VEGETACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO



La diferencia altitudinal del municipio de San Lorenzo es 1300 a 4300 msnm; desde los valles xeromórficos hasta la zona puneña del área de Reserva Biológica del SAMA están sujetas a factores climáticos, fisiográficos y edáficos, los mismos que presenta una variedad en la formación de los tipos de vegetación natural. Tales como: bosques, matorrales, praderas y pastizales en diferentes grados de dominancia y estados climáticos. En el municipio de San Lorenzo se logró identificar 18 tipos de vegetación.

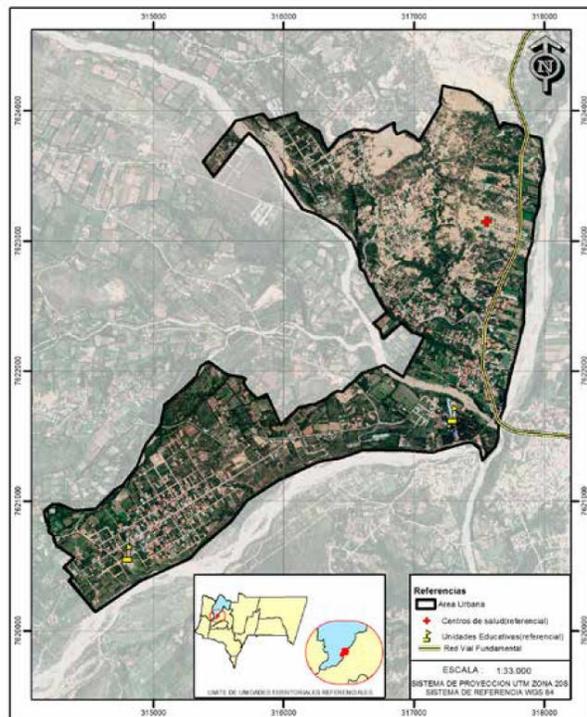
MAPA DE VEGETACIÓN DEL DISTRITO 2 TOMATITAS



ESPECIES NATIVAS DE FLORA.	
NOMBRE COMÚN.	NOMBRE CIENTIFICO.
SOTO.	ACHINOPSIS HAENKENA.
CARI-CARI.	ACACIA MACRANTHA.
GARRANCHO.	ACACIA BONARIENSIS.
ISCALLANTI.	MYMOZIGHANTUS SP.
MISTAL.	ZISYPHUS MISTAL.
DURAZNILLO.	RUPRENCHTIA APETALA.
TARCO.	ACANDA MIMOSIFOLIA.
CARAPARI.	NEOCARDENASIA HERTZ.
ORCOCEBIL, WILCA.	PARAPIPTADEMIA EXCELSA.
CHARATEA.	DODONAEA VISCOSA.
MENTA DEL CAMPO.	ALOYSIA GRATTISSIMA.
CROTO.	CROTÓN SP.
MALVA.	MALVASTRUM SP.
AJÍ DE MONTE.	CAPSICUM SP.
CHURQUI.	ACACIA CAVEN.
SAUCO.	ZENTHOM YUS COCO.
ALGARROBO BLANCO.	PROSOPIS ALBA.
SAUCE CRIOLLA.	SALIX HUMBOLTIANA.
ALGARROBO NEGRO.	PROSOPIS NIGRA.
CURQUI.	ACACIA CAVENIA.
CHAÑAR.	GEOFRAEA DECORTICANS.
TIPA.	TIPUANA TIPA (LEÑA, CONST.)
PINO DEL CERRO.	PODOCARPUS.
ALISO.	ALNUS SP.
CHILCA.	BACHARIS SP.
PALQUI.	ACACIA FEDEANA.
PASACANA-CACTÁCEAS.	TRICHO CERENS SP.
MOLLE.	SCHINUS MOLLE.
JARCA.	ACACIA VISCO.
PALAN PALAN.	NICOTIANA GLAUCA.
THOLA.	PARATREPHIA.
PAJA.	STIPA LEPTOSTACHIA.
TUSCA.	ACACIA OROMO.

- **MEDIO FÍSICO - TRANSFORMADO**

- **Características Socio – Económicas del centro poblado de Tomatitas:**

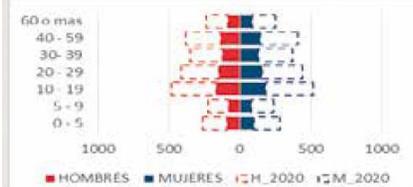


Área urbana homologada por Resolución Suprema N° 14558 de 30 de abril de 2015

población 2012	población proyectada 2020
1703	3165

CNPV 2012 Fuente: INE

Población por grupos etarios



CNPV 2012 Fuente: INE

Cobertura de Servicios Básicos

Cobertura %	
Agua Potable	83
Electricidad	94

CNPV 2012 Fuente: INE

Déficit habitacional cuantitativo DHCT

TENENCIA DE VIVIENDA	
Propia	288
Alquilada	49
En contrato anticrético	3
En contrato anticrético y alquiler	1
Cedida por servicios	20
Prestada por parientes o amigos	43
Otra	13
TOTAL	417

DHCT = 129

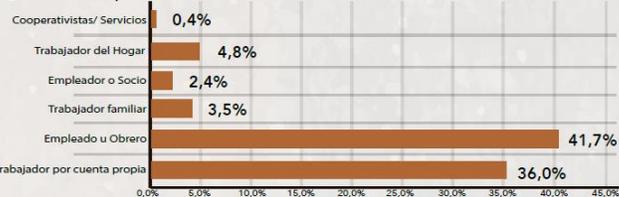
CNPV 2012 Fuente: INE

Déficit habitacional Cualitativo DHCL (%)

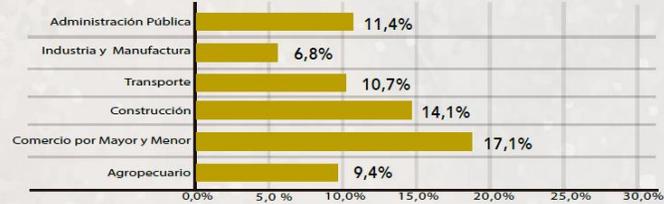
DHCL* = 17,58

Bajo 0 – 20 Medio 21 – 40 Alto >41

Categoría Ocupacional



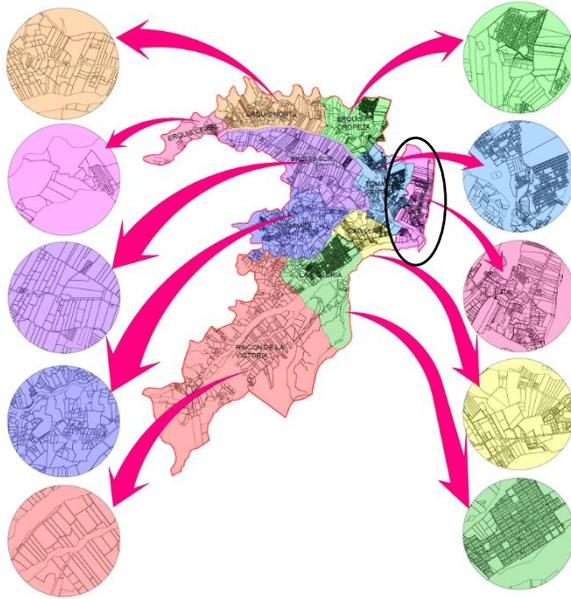
Actividad Económica



CNPV 2012 Fuente: INE

– Estructura urbana

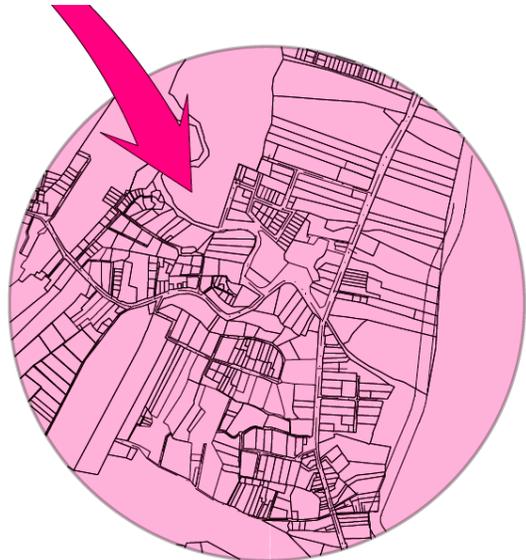
PLANO DE ESTRUCTURA URBANA DEL DISTRITO 2 TOMATITAS



La estructura urbana del distrito 2 de Tomatitas nace a partir de un asentamiento localizado en los bordes del río Guadalquivir y el río de La Victoria, que en su momento abasteció a los asentados quienes se dedicaban a la agricultura y ganadería; al transcurrir el tiempo este asentamiento se va consolidando en urbanizaciones no planificadas y en la actualidad se puede apreciar comunidades desarrolladas con una planificación previa destacando un trazado tipo damero.

El Trazado lineal es un tipo de diseño urbano de forma alargada (en sus orígenes), generalmente, como consecuencia de la disposición a lo largo de una vía de comunicación.

En la localidad de Tomatitas, se puede observar una estructura urbana lineal que se guía mediante la avenida principal de Tomatitas y la avenida Erquis.



- Jerarquización Vial



En el área de intervención contamos con vías de primer orden, segundo orden y tercer orden. Lamentablemente no contamos con vías peatonales ni ciclovías.

También se puede observar que en la vía principal existe un caos en la circulación debido a que es considerada una vía regional, teniendo un flujo vehicular muy alto y generando conflictos de embotellamientos e inseguridad para los habitantes de Tomatitas y las comunidades aledañas.

REFERENCIAS	
VIAS DE PRIMER ORDEN	
VIAS DE SEGUNDO ORDEN	
VIAS DE TERCER ORDEN	



Tomatitas presenta materiales de vías, como asfalto flexible en las vías principales sobre las cuales transita el transporte público y privado, y el resto de vías de segundo y tercer orden son de tierra, careciendo de seguridad y accesibilidad para su circulación.

REFERENCIAS	
ASFALTO	
ASFALTO RIGIDO	
TIERRA	

– Usos del suelo

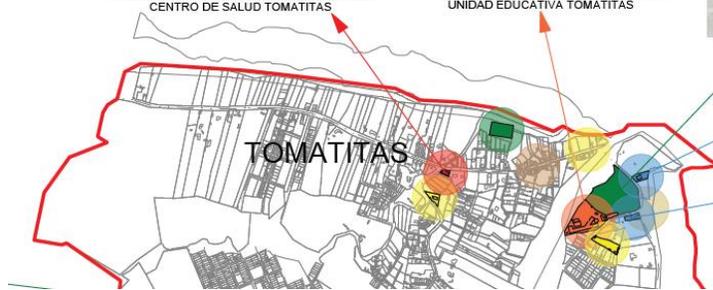
Equipamientos de Salud:



CENTRO DE SALUD TOMATITAS



UNIDAD EDUCATIVA TOMATITAS



Equipamientos de culto – reliación:



BOSQUESILLO DE TOMATITAS



IGLESIA DE TOMATITAS



SALÓN DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ

Equipamientos de Abastecimiento y Comercio:

En el área de estudio se puede apreciar que solo existen tiendas vecinales para el abastecimiento de sus habitantes, estando emplazadas en viviendas y dispersas por la comunidad.

Equipamientos de Infraestructura:

Se destaca la parada de Transporte Público de Líneas A y B.

la mayoría turistas.

Equipamientos Administrativos:

El área de estudio cuenta con la presencia del Centro Policial.

Equipamiento Recreacional:

El área de estudio cuenta con la presencia del Bosquesillo de Tomatitas y una cancha polifuncional.

– Estado de viviendas

En el área de intervención se destacan viviendas de tipo: tradicional primario, tradicional evolutivo, contemporáneo y precario.

Vivienda tipo tradicional primario



Son viviendas características del lugar, existentes desde el asentamiento humano y es un tipo que se repite continuamente, generalmente forman conjuntos homogéneos. Estas viviendas constituyen el patrimonio arquitectónico y urbanístico de la región.

Vivienda tipo tradicional evolutivo



Son viviendas que conservan las características básicas del tipo tradicional en un resultado híbrido. Puede haber viviendas correspondientes a este tipo, que, construidas con tecnología y materiales contemporáneos, conserven las características del tipo tradicional.

Vivienda tipo contemporáneo



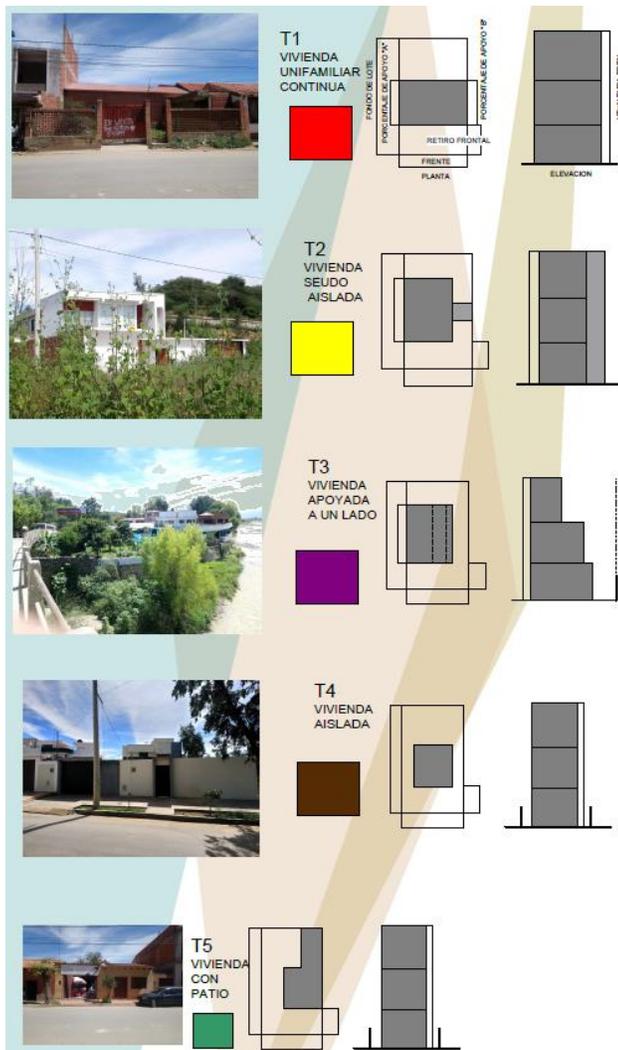
Estas viviendas ya tienen cambios sustanciales en el sistema constructivo, edificadas con criterios tecnológicos, funcionales y de imagen contemporánea. Hay casos en los que es el tipo predominante y conforma el conjunto de viviendas de un asentamiento.

Vivienda tipo precario

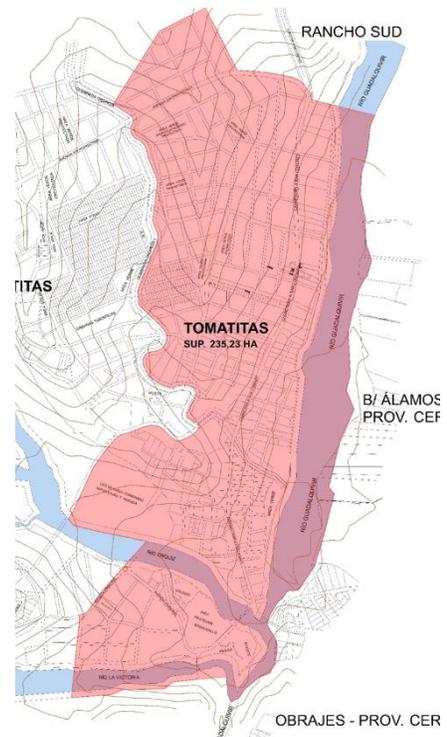


Es un tipo de viviendas construidas a base de sistemas con muy poca inversión y un mínimo de tecnología aplicada. Sus construcciones cuya imagen presenta mucha influencia del área urbana. Estos tipos de viviendas se presentan en las periferias de las áreas urbanas.

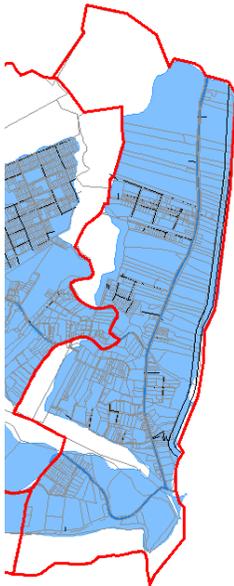
– Tipologías de vivienda



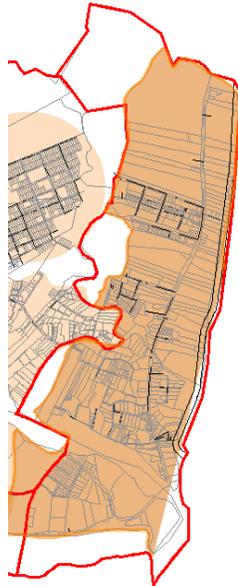
El área de intervención presenta predios con superficies de 200 a 1000 m².



– Redes de servicios básicos y otros



REFERENCIAS	
RED DE AGUA	
SERVICIO DE AGUA	



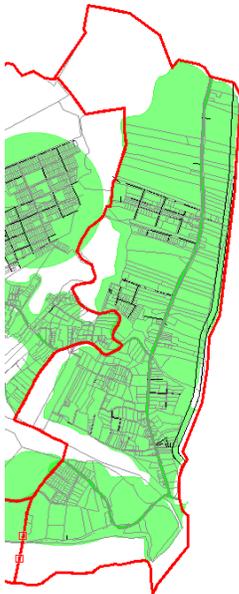
REFERENCIAS	
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
MEDIANTE POSO SÉPTICO	



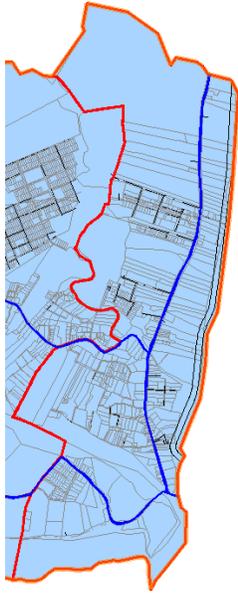
REFERENCIAS	
RED DE GAS	
SERVICIO DE GAS	



REFERENCIAS	
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	



REFERENCIAS	
RED DE RECOJO	
SERVICIO DE ASEO	



REFERENCIAS	
SERVICIO DE TELEFONÍA Y TELEVISIÓN ENTEL. TIGO Y VIVA	

Tomatitas cuenta con el 100% de cobertura de servicios básicos, teniendo en cuenta que se posiciona como el centro urbano del distrito 2, siendo una zona de carácter residencial y comercial.

– Imagen urbana



5. MODELOS REFERENCIALES

1 REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA LA CIUDAD TURÍSTICA DE CIUDAD COLONIA EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA



COMPONENTES DEL PROYECTO

- Componente 1: Consolidación de la oferta de turismo cultural.
- Componente 2: Mejora de las condiciones de habitabilidad para los residentes de la CCSD.
- Componente 3: Desarrollo de las economías locales.
- Componente 4: Fortalecimiento de la Gestión Turística, Cultural y Urbana.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y URBANO DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO



CONTENIDO

- Objetivos
- Visualización por componentes y subcomponentes
- Resultados Esperados

SUB COMPONENTES DEL PROYECTO

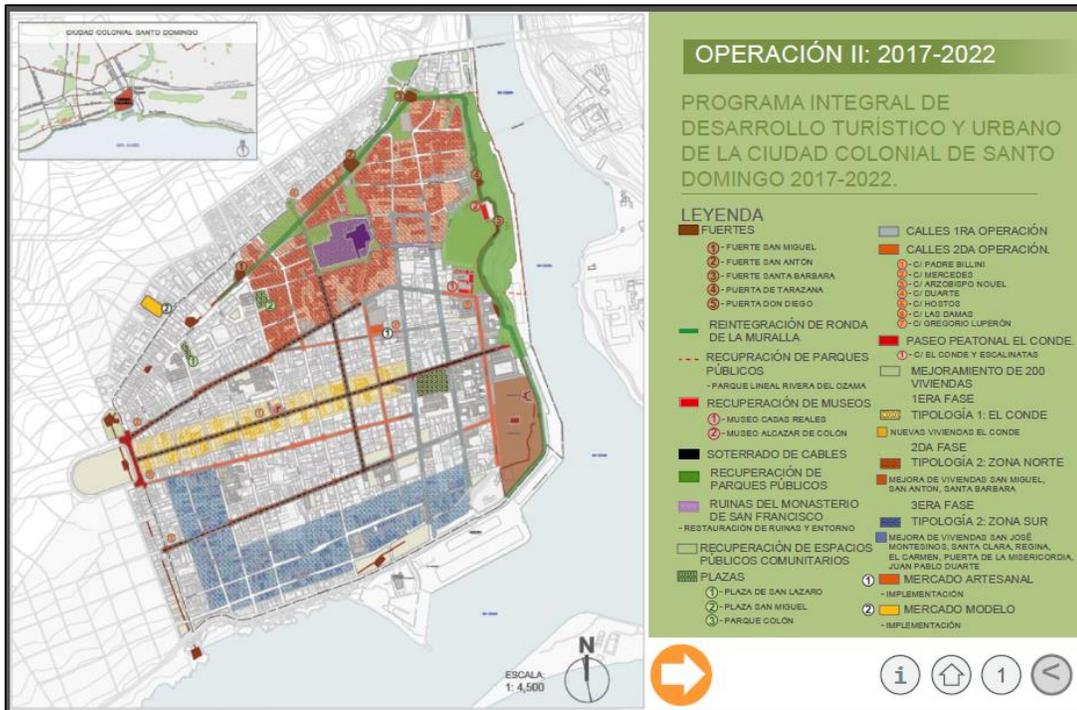


- Rehabilitación de fachadas.
- Soterrado de Cables
- Nuevo mobiliario urbano
- Pavimento remozado
- Espacio público integral

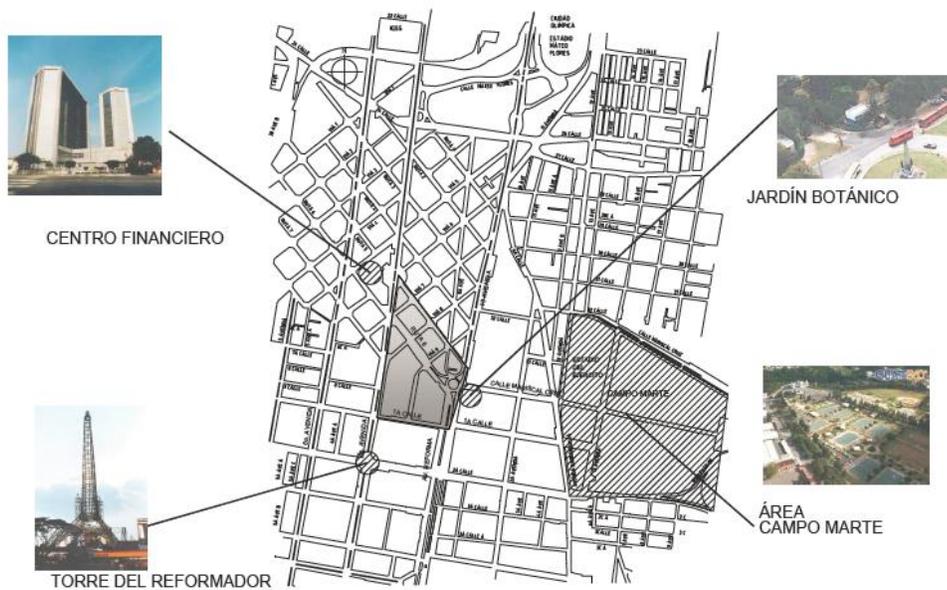
LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Mejoramiento y consolidación de la calidad del espacio público de la Ciudad Colonial con la renovación integral de los tramos robustos para crear, una ciudad en su acepción más holística.
- Mejoramiento de las condiciones de vida de los residentes, incremento de la satisfacción de la experiencia turística.
- Rehabilitación Integral de Espacios Públicos para el disfrute pasivo y activo en plazas, parques y calles priorizadas.
- Apoyo a la Implementación del Plan de Movilidad Urbana (PMUS) de Ciudad Colonial de Santo Domingo y Conexión con Santo Domingo y mejorar la seguridad vial del espacio público templando el tráfico, mediante la disminución de la velocidad de estas (calles 30); diseñando calles al mismo nivel y con resguardo del peatón mediante la instalación de bolardos, fomentando la accesibilidad a Ciudad Colonial a pie y en bicicleta.
- Cambiar los hábitos de movilidad de residentes y turistas en Ciudad Colonial, pasando de un modelo de dominio del vehículo privado al dominio de la movilidad sostenible: peatonal, ciclista, que la haga más atractiva al turismo y al residente el tejido urbano.
- Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el reparto equitativo del espacio vial, establecimiento de parqueos para el transporte público y privado.





② PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN URBANA, DE LA IMAGEN Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL ÁREA SUR ESTE DE LA ZONA 4, CIUDAD DE GUATEMALA



OBJETIVOS DEL PROYECTO

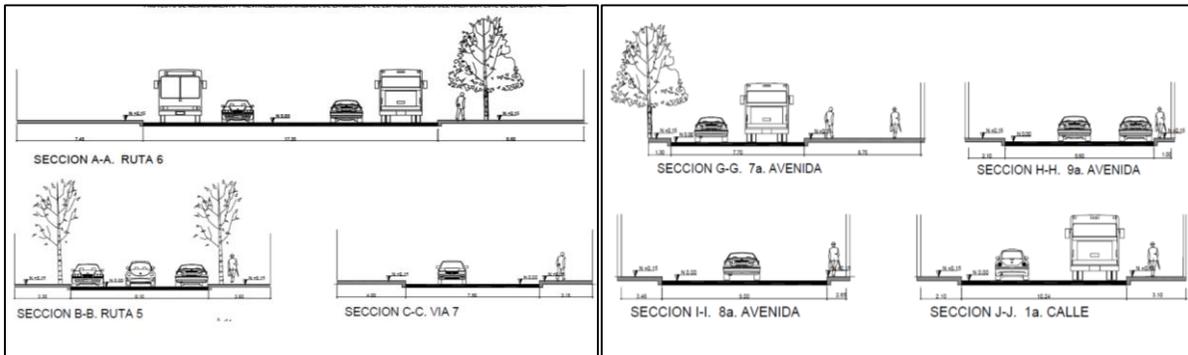
GENERALES

Proponer criterios y soluciones técnicas de mejoramiento y revitalización tendientes al mejoramiento de la imagen urbana del espacio público del sector.

ESPECÍFICOS

- Ordenamiento urbano en función de usos del suelo del sector.
- Propuesta con enfoque de movilidad urbana sostenible en las vías y arterias del sector.

- Propiciar el uso prevaeciente residencial en el sector en condiciones favorables de habitabilidad y medioambiente, sostenible.
- Desarrollar una propuesta de fomento del turismo para el sector, fortaleciendo las actividades propias y culturales del sitio.
- Mejoramiento de la imagen urbana con la intervención de fachadas en las arterias principales, otorgando identidad al sector.
- Complementar integralmente el mejoramiento urbano con mobiliario y paisajismo, que posibiliten el disfrute de los usuarios.



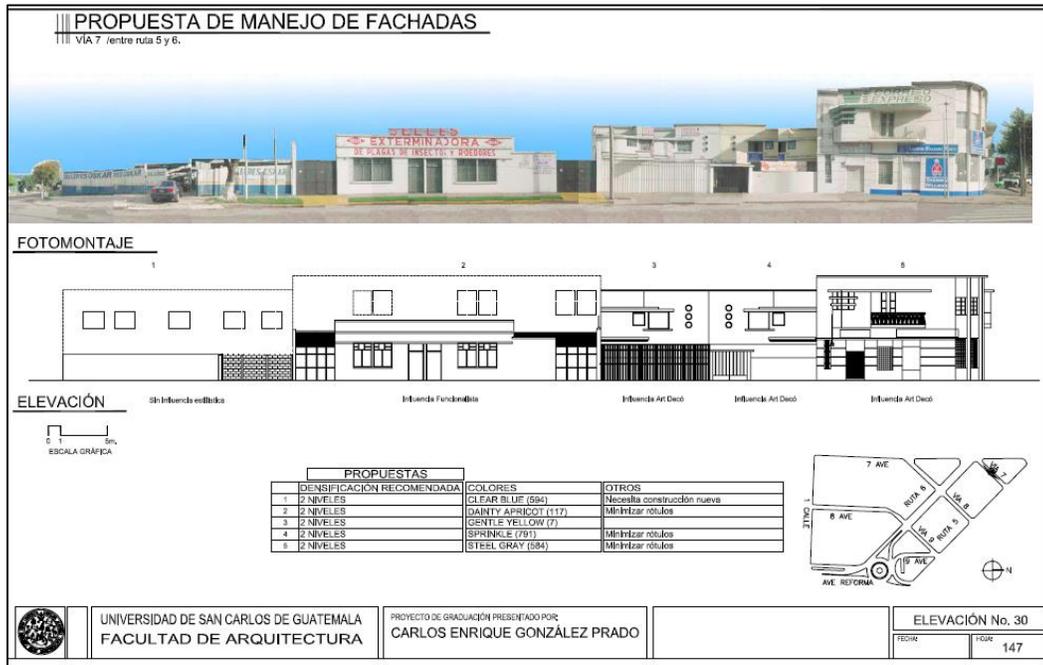
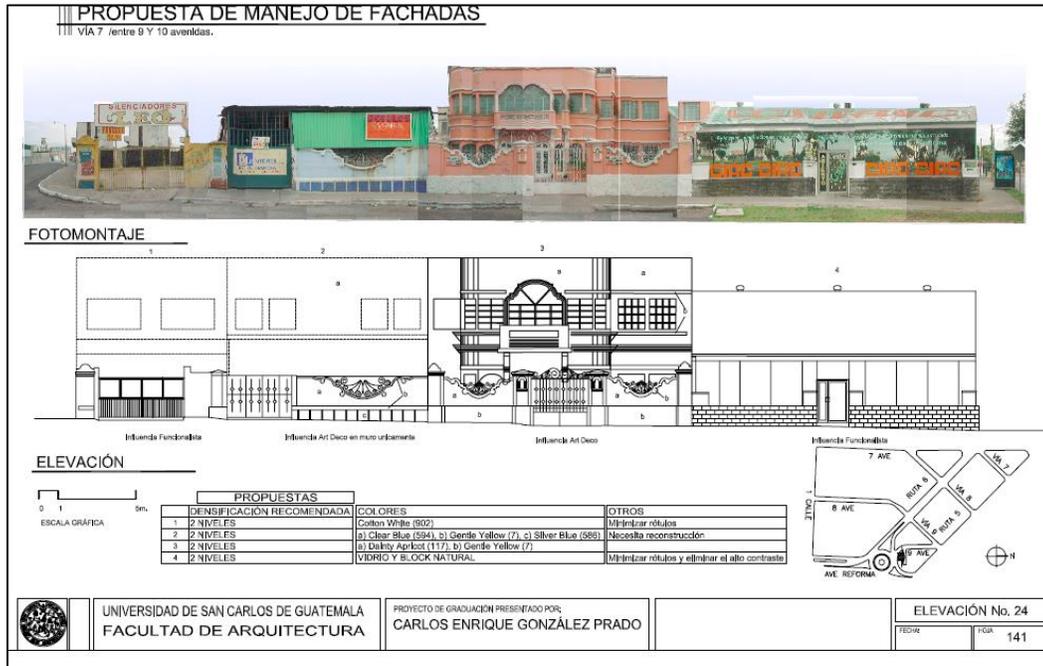
PROPUESTA

Entre las estrategias posibles para mejorar la imagen urbana de la ciudad se destacan los siguientes ejes de acción:

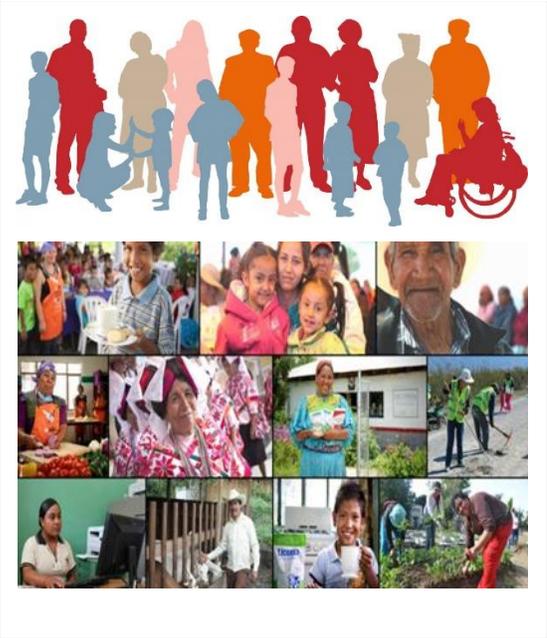
1. Desarrollo de proyectos integrales localizados, por calles, sectores, barrios, etc., desarrollo de una estrategia de Planificación Participativa, que contemple la imagen urbana, como uno de sus componentes principales.



4. Dentro de los aspectos de la imagen urbana del sector, se ha tomado en cuenta el análisis de fachadas con el levantamiento fotográfico y un fotomontaje de fachadas; cómo ya se vio. se tomaron en cuenta los criterios de homogenización del sector, así como las alturas máximas, aspecto, un cambio de color para cada inmueble basado en la paleta de colores definida. para cada estilo arquitectónico.



6. PREMISAS URBANAS

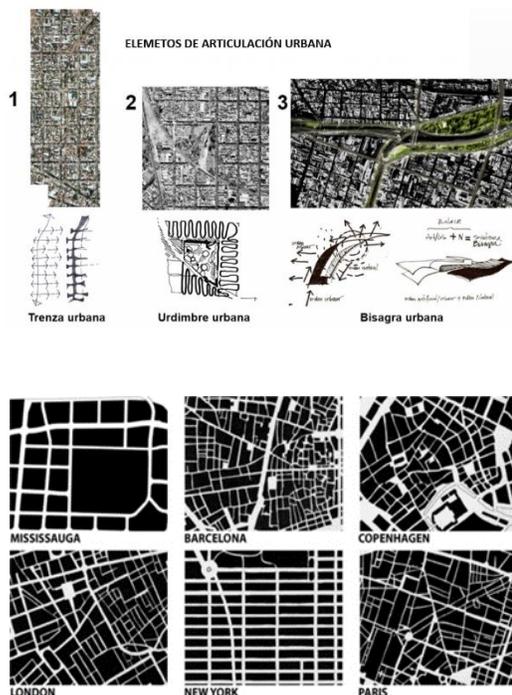
✓ PREMISAS SOCIO - CULTURALES	
	<ul style="list-style-type: none">• Con el diseño, se fomentará a una sociedad de convivencia mutua en sus actividades cotidianas de trabajo, abastecimiento, recreación, etc.• Incentivar las actividades culturales, tradicionales y religiosas del lugar.• Impulsar la inclusión social, logrando un equilibrio entre lo urbano y las actividades rurales próximas al área de intervención.• Establecer identidad cultural, rescatando y recuperando tradiciones y costumbres que impulsen el desarrollo del turismo.• Propiciar el crecimiento y desarrollo armónico de la población, generando oportunidades de un mejor desarrollo.
✓ PREMISAS ECONÓMICAS	
	<ul style="list-style-type: none">• Con el ordenamiento urbano se hará atractiva el área de intervención otorgando a ésta, valores de uso y cambio inmobiliario importantes que repercutirán en la economía de sus habitantes.• Brindar calidad ambiental, propiciará a la reactivación económica en los rubros de la gastronomía, turismo y los servicios complementarios.• Generar dinámica permanente, reactivará la economía, posibilitando mayores oportunidades de trabajo e ingreso económico a los habitantes.• El ordenamiento y revitalización posicionará a Tomatitas en el escenario local, nacional e internacional, como punto estratégico de captación de recursos económicos de la industria del turismo.

✓ PREMISAS LEGALES, NORMATIVAS Y REGULATIVAS



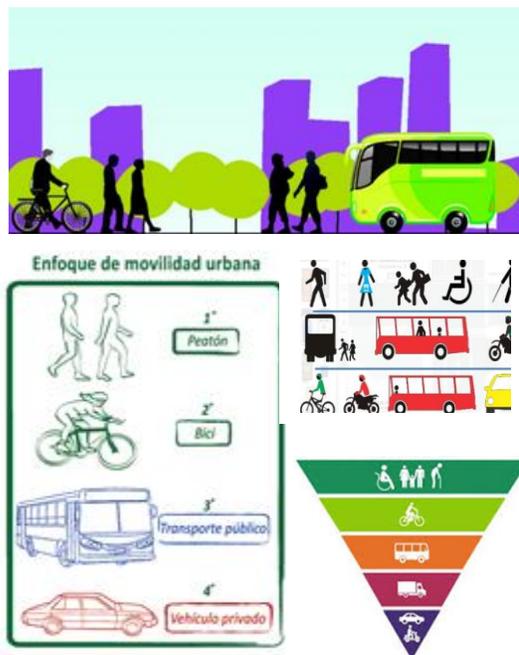
- Como marco general la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; las personas tienen derecho a un hábitat y medioambiente saludable, protegido y equilibrado.
- Ley 1551, Ley 1333, Ley 482.
- Ley 114 (tomada como modelo del municipio de Tarija).
- Ley 117 (tomada como modelo del municipio de Tarija).
- PDM de San Lorenzo.
- PTDI de San Lorenzo.
- PLUS Y PLOT de los Municipios de San Lorenzo y Tarija.
- Guías y manuales urbanos (Ministerio de obras Públicas)

✓ PREMISAS DE FUNCIONALIDAD DE LA TRAMA URBANA



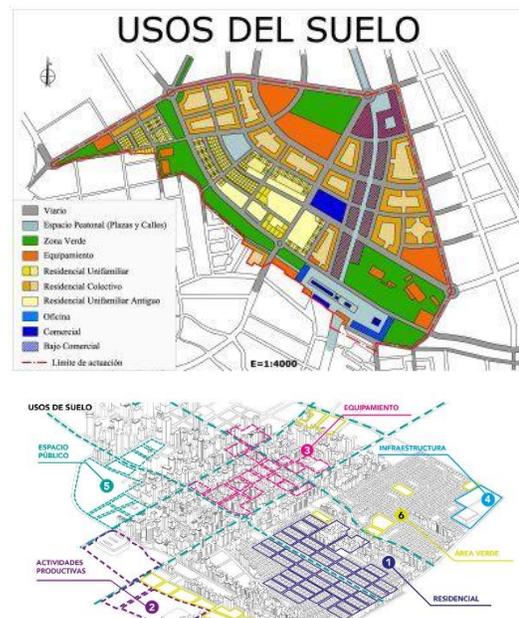
- Lograr la articulación e integración entre áreas consolidadas y áreas en proceso de consolidación.
- Ordenar la trama urbana permitiendo consolidar áreas y espacios en armonía, y correctamente vinculados de forma lineal, focal o nodal:
 - **Lineales:** permitirá vincular y conectar las áreas con mayor desarrollo y fuerza direccional con otras de menor desarrollo.
 - **Focales y/o urdiembres:** tienen un carácter abarcativo, que vinculan el tejido urbano con articulaciones que otorgan permeabilidad en las distintas áreas
 - **Nodal:** también denominadas bisagras urbanas, permitirán vincular áreas y espacios de aires de rio, quebradas, áreas protegidas, accidentes naturales, etc.

✓ PREMISAS DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE



- Generar el ordenamiento urbano con alto enfoque de movilidad urbana sostenible en orden de prioridades: peatón, ciclista, transporte público y privado.
- Generar condiciones de seguridad y confort en el desplazamiento principalmente de peatones y ciclistas.
- Identificar, categorizar y jerarquizar las vías con la readecuación de los perfiles de las vías.
- Plantear y generar alternativas viales para el flujo de vehículos de transporte pesado, público y privado, de interconexión provincial y departamental.
- Proponer y crear recorridos verdes y arborizados que permitan espacios de recorridos, afluencia y circulación alternados, con actividades de recreación activa y pasiva.

✓ PREMISAS DE USO DEL SUELO



- Identificar áreas y espacios adecuados para la ubicación de equipamientos urbanos en función de los requerimientos y necesidades de los habitantes.
- Proponer áreas y espacios para equipamientos cuya complejidad responda a las categorías de unidades urbanas presentes en el área de intervención.
- En la propuesta de ordenamiento lograr la integración, articulación e interconexión de los distintos equipamientos, áreas verdes y espacios públicos.
- Fortalecer el uso del suelo comercial en el rubro de la gastronomía y los servicios complementarios
- Recuperar y revitalizar espacios ubicados en márgenes de ríos y quebradas.

✓ PREMISAS DE IMAGEN URBANA Y MORFOLOGÍA



- Respetar y fortalecer la configuración natural del paisaje urbano conformada por una topografía heterogénea, cursos y cuerpos de agua existentes y vegetación nativa del lugar.
- Lograr armonía, simetría, equilibrio, ritmo y dirección acorde a las características del entorno y el contexto que permitan enriquecer las visuales de la imagen urbana.
- Otorgar identidad propia al área de intervención, percibiendo, identificando y apropiando los aspectos y características culturales y sociales, para lograr una arquitectura con cualidades formales y estéticas sin causar impacto negativo en el conjunto general.

✓ PREMISAS PAISAJÍSTICAS



- Identificar y recuperar la vegetación nativa existente, para integrar a una propuesta paisajística de enverdecimiento y embellecimiento del área de intervención.
- Recuperar, delimitar y revitalizar franjas y corredores verdes sobre márgenes de ríos y quebradas para proponer espacios arborizados y conformados con vegetación alta, media y baja, que cumplan funciones ornamentales y ambientales.
- Proponer la arborización de vías y accesos para otorgar sombra en los recorridos para los peatones y ciclistas.
- Generar una composición armónica y estética de formas, colores y aromas en la distribución de la vegetación.
- Proponer arborización que actúe como moderador climático, barrera contra vientos y fríos, disposición de sombra, aislantes del ruido, etc.

✓ PREMISAS DE MOBILIARIO URBANO



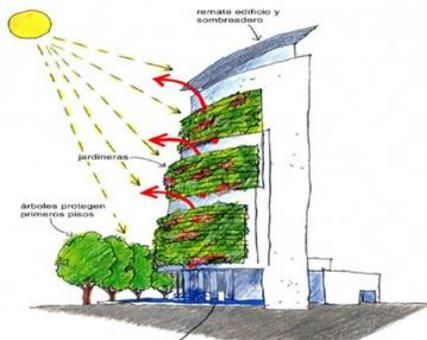
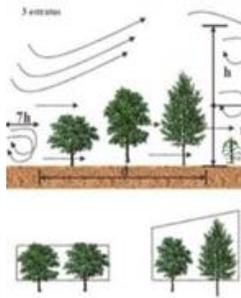
- Identificar y proponer mobiliario urbano amigable para la naturaleza con formas simples que se integren al entorno y al contexto.
- Proponer mobiliario urbano que permita el uso y disfrute del usuario brindándole comodidad y facilidad cuando se desplace por calles, avenidas, parques, plazas y otros espacios públicos.
- Los criterios para proponer y aplicar el mobiliario urbano deberán responder a condiciones de economía, calidad, versatilidad, funcionalidad, integración al medio, que en el conjunto otorguen armonía y estética a los espacios públicos donde serán propuestos.
- La utilidad y servicio que deberá brindar el mobiliario será de descanso, recreación, iluminación y señalética.

✓ PREMISAS TURÍSTICAS

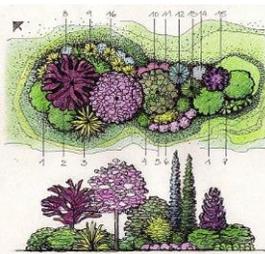


- Con el ordenamiento y revitalización de Tomatitas promover el desarrollo turístico sostenible que posibilite mejorar los servicios públicos y privados.
- Establecer infraestructura básica para la variedad de atractivos turísticos culturales y gastronómicos.
- Recuperación de espacios públicos para desarrollar eventos de identidad chapaca y tradicional.
- Revitalización de la imagen urbana con el mejoramiento de fachadas y calles otorgando a estas identidades propias acorde a la sociedad y cultura de Tomatitas.
- Incorporar espacios y mobiliario urbano para incorporar las actividades gastronómicas típicas del lugar.

✓ PREMISAS MEDIOAMBIENTALES



Movilidad Sostenible

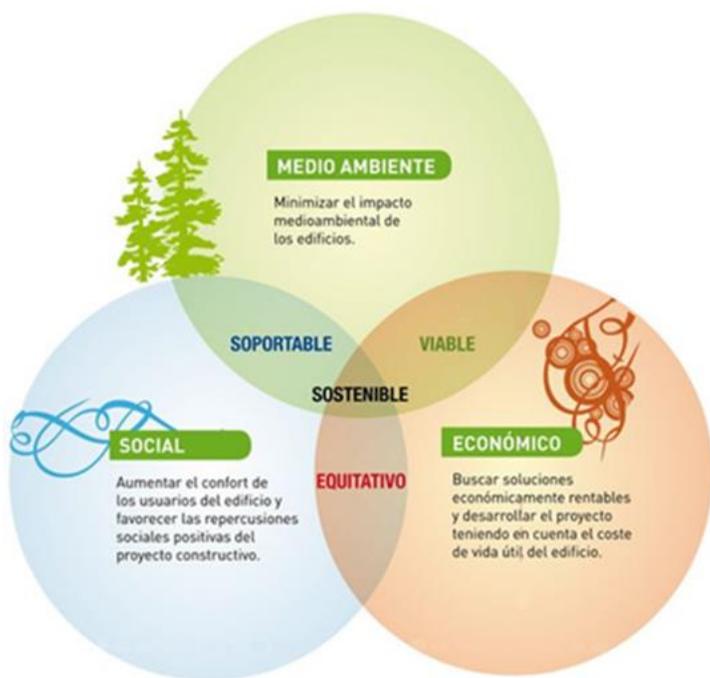


- La propuesta de ordenamiento y revitalización deberá rescatar e integrar las características ambientales del entorno, para lograr la sustentabilidad ambiental del área de intervención.
- Identificar y proponer el uso de energías renovables para que combinadas con las no renovables se puedan generar híbridos, principalmente en luminarias de espacios públicos (vías, áreas verdes activas y pasivas).
- Ubicar y localizar elementos (mobiliario urbano) que contribuyan al acopio y recolección de desechos sólidos.
- Producto de una eficiente y adecuada propuesta paisajística lograr el mejoramiento de la calidad del aire, aprovechamiento de la luz natural y reducir la contaminación acústica.
- Lograr una conectividad vial ordenada y eficiente en función de las necesidades y actividades, considerando al peatón y ciclista como protagonistas del centro poblado, aplicando criterios de legibilidad y claridad en las circulaciones y acceso.
- En todas las escalas; desde la basura doméstica a los escombros urbanos generados ofrecer puntos y espacios de acopio y deposición de basura de forma selectiva, que permitan el reciclado y aprovechamiento de desechos.
- Plantear áreas verdes y arbolados con vegetación nativa e impuesta adaptada a las condiciones climáticas.
- Respetar y proteger las áreas de con cobertura verde natural que presenta Tomatitas, respetar las áreas de cultivo agrícola y promover los huertos urbanos.

7. CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD URBANA DEL PROYECTO

EL urbanismo sostenible entendiendo a éste como generador de un entorno urbano que proporcione recursos urbanísticos suficientes; tiene como objetivo generar un entorno urbano que no atente contra el medio ambiente, y que proporcione recursos urbanísticos suficientes, no sólo en cuanto a las formas y la eficiencia energética y del agua, sino también por su funcionalidad, como un lugar que sea mejor para vivir.

Cuando hablamos de Urbanismo Sostenible, hay tres aspectos que han de implementarse para que el desarrollo que se propone no comprometa la supervivencia de las generaciones futuras, éstos son: sostenibilidad medioambiental, sostenibilidad económica y sostenibilidad social; se entiende como satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico (ganancias), el bienestar social (personas) y el cuidado del medio ambiente (planeta).



MEDIO AMBIENTAL: El urbanismo debe buscar la preservación y/o restauración del medio ambiente, por lo que se debe plantear un ordenamiento en el uso racional del territorio.

SOCIAL: El proyecto urbanístico debe contemplar el bienestar de la sociedad por ello debe responder a las demandas sociales de su entorno, mejorando la calidad de vida de la población.

ECONÓMICA: el desarrollo urbano debe ser económicamente viable y factible en su realización y consolidación; también debe incorporar las tecnologías sustentables.



a) Sostenibilidad medioambiental: El urbanismo ha de provocar la menor alteración del ecosistema en el que se inserta: causar el menor impacto posible sobre el medio ambiente y el territorio, consumir la menor cantidad de recursos y energía, y generar la menor cantidad posible de residuos y emisiones.

b) Sostenibilidad económica: El proyecto ha de ser económicamente viable, para no comprometer más recursos económicos que los estrictamente necesarios, puesto que éstos son siempre limitados, y las necesidades de la sociedad, siempre superiores a los recursos disponibles.

c) Sostenibilidad social: En términos generales, la sostenibilidad se refiere a la capacidad de satisfacer las necesidades del presente, sin poner en riesgo la capacidad de las nuevas generaciones de satisfacer las suyas en el futuro.

En este contexto, el sector privado, junto con las administraciones públicas locales, se enfrentan a muchos desafíos, pero también, tienen numerosas oportunidades para construir conjuntamente unas ciudades más sostenibles en materia social, ambiental y económica.

Las ciudades están, en la actualidad en el epicentro de gran parte de los retos y las soluciones en materia de sostenibilidad. Su poder económico e innovador, la creciente población que albergarán en las próximas décadas y el importante impacto ambiental, que generan, hacen que los entornos urbanos estén en el punto de mira del desarrollo sostenible.

“La sostenibilidad supone la mejora del nivel de vida conforme a la capacidad de carga del medio ambiente natural y urbano. La sostenibilidad implica, que el consumo de recursos no supere la capacidad de la naturaleza para reemplazarlos. Aborda el mantenimiento de la biodiversidad, la salud y la calidad de vida en el futuro.

La sostenibilidad es un equilibrio dinámico, y un camino en el cual las metas se van articulando a medio y largo plazo, en base a los condicionantes específicas de cada espacio territorial”

Fuente: ICLEIA - Consejo Internacional de Gob. Locales para las Iniciativas Ambientales de América Latina, 1994.

8. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DEL PROYECTO

Justificación y fundamentación del tema

- ✓ Antecedentes, problema y objetivos.
- ✓ Misión y visión.
- ✓ Marco Teórico
Conceptual – Histórico – Legal - Real
- ✓ Delimitación del tema.
- ✓ Análisis social, poblacional, económico y cultural.
- ✓ Análisis físico espacial.
Físico natural - Físico transformado
- ✓ Potencialidades del área de intervención.
- ✓ Premisas Urbanas.

Ordenamiento urbano

- ✓ Localización del área de intervención
- ✓ Topografía e hidrografía del área de intervención
- ✓ Estructura urbana
- ✓ Zonificación y densidades
- ✓ Usos del suelo
- ✓ Estructuración y jerarquización vial
- ✓ Cruces y rotondas
- ✓ Red de ciclovías
- ✓ Red y líneas de transporte público
- ✓ Propuesta paisajística
- ✓ Vegetación y mobiliario urbano
- ✓ Pautas medioambientales

Revitalización urbana

- ✓ Componentes para la propuesta de revitalización de fachadas
- ✓ Identificación y análisis de fachadas – este
- ✓ Identificación y análisis de fachadas – oeste
- ✓ Revitalización de fachadas – tramo 1
- ✓ Revitalización de fachadas - tramo 2
- ✓ Revitalización de fachadas - tramo 3
- ✓ Revitalización de fachadas – tramo 4
- ✓ Revitalización de fachadas – tramo 5
- ✓ Perfiles de revitalización de fachadas
- ✓ Perspectivas 3d generales del proyecto

9. CONCLUSIONES

El ordenamiento y revitalización del centro urbano de Tomatitas, planteado en este trabajo, permitió crear es una propuesta para proyectar a este espacio urbano territorial a una mejor perspectiva de desarrollo en el ámbito, social, cultural, económico y medioambiental, poniendo énfasis en las fortalezas con las que cuenta como son: paisaje natural y ambiental, gastronomía, costumbres y tradiciones, para que de esta manera, posibilitar de forma real y verdadera el desarrollo turístico que posibilitará una mejor calidad de vida y condiciones tanto para sus habitantes como los visitantes. Ya que la presente propuesta involucra las actividades de: ordenamiento de tejido urbano, mejoramiento y readecuación de los perfiles de vías con enfoque de movilidad urbana sostenible, en orden de prioridades del peatón, ciclista, transporte público y privado; identificación de las necesidades con la proposición de áreas y espacios para equipamientos urbanos; mejoramiento y revitalización de espacios públicos y márgenes de ríos y quebradas; todo lo mencionando complementado con la propuesta paisajística y de mobiliario urbano. Es también importante, resaltar que todos los componentes del proyecto permitieron mitigar los impactos ambientales identificados en la etapa de investigación. En conclusión, el proyecto desde todo punto de vista es pertinente, viable y factible.

10. RECOMENDACIONES

Se pueden plantear como recomendaciones para un futuro a medio y largo plazo, el profundizar en la investigación, aplicar metodologías y técnicas que orienten la temática abordada, llegando a la etapa de ejecución e implementación, para lo cual será importante socializar con los beneficiarios y usuarios ilustrando las cualidades y ventajas del presente proyecto; cabe resaltar que será necesario también poner a consideración de autoridades municipales con el fin y el propósito de lograr políticas públicas que permitan el desarrollo del proyecto. El presente proyecto queda como un modelo referencial para la investigación académica y posible consideración para la inversión pública.